AÑO XXXVI — 24 DE NOVIEMBRE DE 1889 — NUM. 1.874

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA
Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES
SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR
DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES
DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é índices, que se *regalan* á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscricion de EL SIGLO.—MADRID: 3 ptas. trimestre PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscricion de la BIBLIOTECA. — 15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez.—Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 pesetas al año.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MÉDICO"

Todos los suscritores de la BIBLIOTECA que están al corriente en sus pagos han recibido ya el tomo III y último de la **Farmacopea-Formulario Universal,** obra cuya aceptacion ha sido tan grande que ha quedado agotada mucho ántes de hallarse terminada. Correspóndenos ahora presentar la cuenta de las obras que hemos repartido este año:

FLÜGGE. — *Los micro-organismos estudiados especialmente desde el punto de vista de la etiología de las enfermedades infecciosas* (tomo II). — Con grabados, equivale á	23	pliegos.
Farmacopea-Formulario Universal (tomo II), á dos columnas y letra pequeña, equivale cuando ménos	53	—
Farmacopea-Formulario Univcrsal (tomo III), á dos columnas y letra pequeña, equivale cuando ménos	58	—
	134	pliegos.

ó sea un total, contando por lo bajo, de 2.144 páginas, en lugar de las 2.000 que estamos comprometidos á dar. Por **15 pesetas** que cuesta la suscricion á la BIBLIOTECA, les hemos dado obras por valor de **33;** es decir, que estando suscritos á EL SIGLO y á la BIBLIOTECA les sale *gratis* una de las dos suscriciones.

Para el año 1890, DECIMOCUARTO de nuestra BIBLIOTECA, tenemos ya en prensa el magnífico TRATADO DE MEDICINA LEGAL del catedrático de Medicina legal de *Guy's Hospital,* Dr. A.-S. Taylor, arreglado á la moderna legislacion española, y el TRATADO DE ELECTROTERAPIA del Dr. Erb, traducido por el ilustrado médico del Hospital General de esta corte D. Víctor Cebrian; y en preparacion el TRATADO CLÍNICO Y PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES del Sr. Luys; el TRATADO DE ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL de Bryom-Bramwel; el TRATADO DE OPERACIONES DE URGENCIA de Thomas; el MANUAL DE TÉCNICA MICROSCÓPICA del Sr. Latteux; la HIGIENE ESPECIAL de Mantegazza; la excelente obra de ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS VÍAS AÉREAS: GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS AFECCIONES DE LA FARINGE, ESÓFAGO, TRÁQUEA, LARINGE Y FOSAS NASALES, del reputado laringólogo de los Estados Unidos Dr. J. Solis Cohen, traducido por el catedrático de la Facultad de Sevilla Dr. Sota y Lastra, y otras varias que sucesivamente iremos indicando.

Con objeto de que no suceda con estas obras lo acontecido con la **Farmacopea-Formulario Universal,** rogamos á cuantos, siendo ó pensando ser suscritores de EL SIGLO, deseen serlo tambien á la BIBLIOTECA, nos lo participen ántes de fin de año, para arreglar la tirada de las obras al número de suscritores con que contemos.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid. — La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de nueve á tres todos los días no feriados.

GABINETE MÉDICO ESPECIAL
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Director propietario: Dr. HORMAECHEA
Hileras, 16, bajo.
Tratamiento de las Afecciones del aparato respiratorio, Anemias, Clorósis. Coqueluche, etc., por inhalaciones de Aire comprimido, Aire enrarecido, Nitrógeno, Oxígeno, Fluorhídricas y Medicamentosas.
Se venden balones con Oxígeno.

Dósis: de dos á cuatro cucharadas diarias en agua tibia y salada. Para sostener la curacion 8 cucharadas
POLVOS, INVOLTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
DEFRESNE, Autor de la Pancreatina, PARIS, y en todas las Farmacias.
Farmacia MURE, Pont-St-Esprit, Francia.
A. GAZAGNE, yerno y sucesor
Y EN TODAS LAS FARMACIAS
GRANULE... CRUP.
COLUTORIO: DENTICION — ...
Dr DE KORAB, Avenue de Villiers, 103, Paris. — Fábrica en ...
En MADRID, Melchor GARCIA, Capellanes, 1 ...

Ayuntamiento de Madrid

VACANTES

La de médico-cirujano de Grajal de Campos (Leon). Hab. 1.279. Dotacion 750 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Vicente Diez Mantilla.

— La de íd. íd. de Villasur de Herreros y sus anejos Urrez, Brieva y Uzquiza (Burgos). Hab. 563. Dotacion 425 pesetas anuales y 240 fanegas de trigo por la asistencia de todo el vecindario. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Rufino Santa Cruz.

— La de íd. íd. de Almenar y sus anejos Campo, Ojuel, Mazalvete y Esteras (Soria). Dotacion 237 pesetas anuales por Beneficencia y 700 medias de trigo que producen las igualas. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde don Calixto Hernandez.

— Una de las dos de íd. íd. — por renuncia —de Viso del Marqués (Ciudad Real). Hab. 3.060. Dotacion 750 pesetas anuales por la asistencia de 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. Juan M. Huertas.

— La de íd. íd. — por segunda vez—de Hornillos de Cerrato (Palencia). Dotacion 100 pesetas anuales por la asistencia de 8 familias pobres y 50 cargas de trigo que producen las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Diciembre al alcalde D. Mateo Cerrato.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Agres (Alicante). Hab. 1.037. Dotacion 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Vicente Ferré.

— La de íd. íd. — por renuncia —de Sedavi (Valencia). Hab. 1.738. Dotacion 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 1.º de Diciembre al alcalde don Vicente Surio.

— La de íd. íd. de Rodiezno (Leon). Hab. 718. Dotacion 1.500 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Andrés Lopez.

— La de íd. íd. de Prescinio (Burgos). Dotacion 900 pesetas por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Emeterio del Prado.

— La de íd. íd. de Madrigal del Monte y su anejo Tornadijo (Burgos). Dotacion 60 pesetas por la asistencia de 6 familias pobres y las igualas con 110 familias pudientes. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Manuel Moral.

— La de íd. íd. — por traslado — de Villarrin (Zamora). Hab. 1.230. Dotacion 750 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Diciembre al alcalde D. Manuel Gomez.

— La de íd. íd. de Beariz (Orense), partido de Carballino. Hab. 2.479. Dotacion 100 pesetas por la asistencia á 80 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Bernardo Otero.

—La de íd. íd. de Paderne (Orense), partido del Allariz. Hab. 3.565. Dotacion 500 pesetas por la asistencia á las familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Pedro Gonzalez.

— *Universidad de Santiago.* — En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de instruccion pública con fecha 28 de Octubre último, y de conformidad con el real decreto de 23 de Agosto de 1888, se han de proveer por concurso en la Facultad de Medicina de esta Universidad dos plazas de profesor auxiliar supernumerario entre los individuos que reunan las condiciones exigidas por el real decreto de 25 de Junio de 1875.

Para ser nombrado profesor auxiliar, segun el art. 3.º de dicho real decreto, es necesario acreditar:

Haber cumplido veintidos años.

Hallarse en posesion del título de doctor en la Facultad de Medicina ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar ántes de tomar posesion el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán sus solicitudes documentadas á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (10 de Noviembre); en la inteligencia de que el período hábil para la presentacion de solicitudes finalizará á las dos de la tarde del último día de los señalados, quedando fuera del concurso los que se reciban por correo terminado dicho día y hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Santiago 15 de Noviembre de 1889. — El rector, *Jerardo F. Jeremías y Devesa.*

— *Universidad literaria de Santiago.* — Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza de director de Museos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 1 500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, conforme á lo dispuesto en la real órden de 8 de Setiembre de 1885.

Para hacer oposicion á esta plaza es necesario acreditar:

Ser español.

Haber cumplido veinte años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y tener el título de doctor ó licenciado en la Facultad de Medicina, ó aprobados los ejercicios de dichos grados.

El opositor que se halle en este caso y obtenga la plaza deberá adquirir el título de licenciado ántes de tomar posesion de su cargo.

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad y consistirán:

1.º En contestar en un término que no podrá exceder de una hora á 10 preguntas sacadas á la suerte de entre un número de 20 por cada opositor, referentes la mitad sobre Anatomía descriptiva general y patológica, y la otra mitad sobre el arte de hacer preparaciones de gabinete.

2.º En preparar durante veinticuatro horas una leccion anatómica, elegida de tres sacadas á la suerte de un número diez veces mayor que el de opositores. En sesion pública, y en ménos de una hora, explicará el ejercitante así las partes preparadas como los métodos de preparacion.

3.º En ejecutar una pieza anatómica de gabinete, elegida del mismo modo que la anterior. Al efecto señalará el Tribunal el tiempo necesario para estas operaciones, debiendo el opositor trabajar la suya con absoluto aislamiento, y explicar en acto público las partes preparadas y el método seguido en su preparacion.

Para los dos últimos ejercicios se facilitará á los opositores uno ó dos ayudantes, alumnos de primer año ó que no hayan pasado del primer tercio del segundo, y se les permitirá consultar las obras que tengan por conveniente, dando cuenta al Tribunal de las que hayan examinado.

Y 4.º En una preparacion de Histología, sacada á la suerte, preparada y explicada en las mismas condiciones que el ejercicio anterior.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría general de esta Universidad sus solicitudes documentadas, en el término de treinta días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (16 de Noviembre), hasta las dos de la tarde del día en que aquél termine. El comienzo de los ejercicios se anunciará por el decano de la Facultad con la oportuna antelacion.

Santiago 11 de Noviembre de 1889. — El rector, *Jerardo F. Jeremías y Devesa.*

— Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad una plaza de ayudante facultativo con destino á las clínicas, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, en conformidad á lo dispuesto en la real órden de 8 de Setiembre de 1885.

Para ser admitido á la oposicion se necesita acreditar:

Ser español.

Haber cumplido veinte años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener el título de doctor ó licenciado en la Facultad de Medicina, y probados los ejercicios de dichos grados.

El opositor que se halle en este caso y obtenga la pla-

Ayuntamiento de Madrid

za, deberá adquirir el título de licenciado ántes de tomar posesion de su cargo.

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad, ante el Tribunal que se nombre por el Rectorado, y serán:

1.º Un ejercicio teórico, consistente en la contestacion, en un término que no podrá exceder de una hora, á diez preguntas sacadas á la suerte de entre un número de veinte por cada opositor, cuyas preguntas versarán: cinco sobre Clínica médica, y las otras cinco sobre Clínica quirúrgica.

2.º Un caso práctico, que consistirá en una autopsia hecha en la forma que mejor juzgue el Tribunal.

Para pasar al segundo ejercicio será indispensable haber sido aprobado en el primero.

El opositor que obtenga la plaza no adquirirá con ella más derechos que los propios y exclusivos del cargo.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de treinta días, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (16 de Noviembre); en la inteligencia de que el período hábil para la presentacion de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Santiago 11 de Noviembre de 1889. —El rector, *Jerardo F. Jeremias Devesa.*

(La falta de espacio nos obliga á retirar la *Correspondencia* para el número próximo.)

LAPARO-HYSTÉROPEXIE CONTRE LE PROLAPSUS UTÉRIN. (nouveau traitement chirurgical de la chute de l'utérus), par Paul Dumoret. Volume in 8.° de 168 pages, avec 8 figures dans le texte. Prix, **3,50**. Los pedidos al *Progrès Médical*, 14, rue des Carmes, Paris.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS DE SU ESPECIE

Han obtenido ocho medallas de oro y seis diplomas de honor.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Son PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉTICAS, ANTIESCROFULOSAS Y ANTISIFILÍTICAS. — Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87-R. J. CHAVARRI-Madrid.

Mayo 1889, Exposicion Universal Sanitaria de Reims.

MIEMBRO DEL JURADO

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍSIS

Y LA TUBERCULÓSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la **PERLA DE SAN CARLOS**, doctor D. Rafael Martinez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende tambien en todas las farmacias y droguerías.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

Salicilatos DE Bismuto Y Cerio

Recomendados por la Real Academia de Medicina — DE VIVAS PEREZ — Recetados por los médicos de España y de Ultramar.

Adoptados en los hospitales y la marina **porque curan inmediatamente, como ningun otro remedio** empleado hasta el dia, toda clase de vomitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público **tanto favor por sus buenos resultados**, como nuestros

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las farmacias de España, Ultramar y América del Sur. *Cuidado con las falsificaciones, porque otros no darán el mismo resultado. Exigir la firma y marca de garantía.*

PRECIOS: En toda España la caja grande, **3,50** ptas. Pequeña, **2** ptas.

Depósito general: Almería, FARMACIA DE VIVAS PEREZ

desde donde se remiten á todas partes mandando 75 céntimos más para certificado.

Por mayor. — Madrid: M. García. — Barcelona: Sociedad Farmaceutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. — Habana: Lobé y C.ª, Farmacia y Droguería de José Sarra. — Manila: D. Pablo Schuster. — Puerto Rico: Fidel Guillermetty. — Mayagüez: Guillermo Mullet — Valencia: Fabiá, Cuesta, Climent y Quesada. — Buenos Aires y Montevideo, todas las principales farmacias.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodon higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosch, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

Ayuntamiento de Madrid

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las **Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau** son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorósis, Anemia, Colores pálidos. Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigilias y excesos de toda clase.

Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN Y C^ia^**, PARIS

SOLUCION
De Salicilato de Sosa
Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).

La **Solucion del Doctor Clin**, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro,** y variar la dósis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pureza « perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento « en que se puede tener la mayor confianza.»

(*Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de* 1879.)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dósis contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centígramos — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^ia^ — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extrangero.

NEVRALGIAS
Píldoras del D^R^ Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia,* la *Jaqueca,* la *Ciática* y las *Nevralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen « sobre el aparato circulatorio sanguíneo, por medio de los « nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Nevralgias del « trigémino,* las *Nevralgias congestivas*, las *Afecciones « reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento » de las *Nevralgias faciales,* con tal que no sean sintomáticas « de un tumor intra-cránico. »

(*Sociedad de Biologia, sesion del* 23 *de febrero de* 1880.)

Dósis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exíjanse las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **CLIN Y C^ia^**, PARIS

CAPSULAS
MATHEY-CAYLUS
De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« **Las Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Santal* « poséen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor « exito para curar rapidamente los *Flujos* antiguos ó recientes « la *Blenorragia*, la *Leucorrea*, la *Cistisis del Cuello*, la « *Uretritis*, el *Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vejiga* « y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias*.

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten*, esencialmente « asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeri « ridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen « causar el estomago. » (*Gazette des Hôpitaux de Paris*

Tom nse de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA** de **CLIN & C^ia^**, *y en todas Farmacias.*

SOLUCION COIRRE
AL
CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reune los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 *gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion)* el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— **Se vende en las principales farmacias.** —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, *rue du Cherche-Midi,* París.

Ayuntamiento de Madrid

Año XXXVI Madrid 24 de Noviembre de 1889 Núm. 1.874

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletin de la semana: Organizacion general del Cuerpo de Establecimientos penales. — Inauguracion próxima. — Los auxiliares. = **Seccion de Madrid**: Cartas al Dr. Letamendi.—Revista de vacuna y viruela.=**Seccion práctica**: Un fenómeno.= **Prensa médica**: *Extranjera:* I. La oligodipsia es un síntoma de herpetismo. — II. Estudio comparativo entre el entubamiento y la traqueotomía. — III. La compresion digital de las arterias vertebrales para calmar los ruidos vasculares. — IV. Tratamiento del ozena. — V. El ulerite-ma. — VI. La eritro-melalgia.= **Prescripciones y fórmulas**.= **Sociedades científicas**: Academia Médico-Quirúrgica Española. **Seccion oficial**: Ministerio de la Gobernacion.—Ministerio de Gracia y Justicia.— Cuerpo de Sanidad Militar.= **Gaceta de la salud pública**: Estado sanitario de Madrid. = **Crónica**.=**Folletin**: Cartas médicas. = **Vacantes**. = **Correspondencia**.= **Anuncios**.= **Boletin bibliográfico**

BOLETIN DE LA SEMANA

ORGANIZACION GENERAL DEL CUERPO DE ESTABLECIMIENTOS PENALES. — INAUGURACIONES PRÓXIMAS. — LOS AUXILIARES.

La *Gaceta* de estos días ha publicado el extenso decreto que en otro lugar comenzamos á insertar referente á la organizacion general del Cuerpo de Establecimientos penales. Su lectura revela el buen deseo del ministro de Gracia y Justicia de elevar este Cuerpo á la categoría que debe ocupar por las importantísimas funciones que está llamado á desempeñar en la sociedad. Podrá tener lunares el decreto que nos ocupa, é indudablemente tiene algunos; que las obras perfectas jamás salieron de primera intencion de cerebros de los mortales. Conviene comenzar, conviene organizar; luégo, en la práctica, se van poco á poco corrigiendo los defectos que ella hace patentes.

De las cinco secciones que por esta organizacion se crean, la *Sanitaria* es la que á nosotros nos atañe más directamente; pero como sería imposible formar juicio completo de aquélla copiando sólo lo que á ésta se refiere, nos ha parecido conveniente dar á conocer íntegro el decreto á nuestros lectores á pesar de su mucha extension.

Y á propósito de este decreto: periódico hay que da por enterrado, y hasta bondadoso le reza un responso, el proyecto de fusion del Cuerpo Médico-

FOLLETIN

CARTAS MÉDICAS

V

LOS MUSEOS ANATÓMICOS DE EUROPA (1)

Hice mi viaje por Holanda, Prusia, Sajonia, Baviera, Austria y Hungría durante el año 1883, y entonces visité muchos Museos de aquellos famosos Institutos. De todos puede decirse que si no muestran un carácter monumental, ni denuncian el esplendor coleccionista de los Museos de Florencia, de Hunter y de Velasco, por ejemplo, en cambio reflejan elocuentemente una exquisita seleccion anatómica, un sentido docente fecundo y positivo, y un acierto y riqueza de investigacion admirables. Ni las figuras de cera, ni las reproducciones y las ampliaciones plásticas á lo Auzous..., caracterizan sus colecciones; en cambio abunda la pieza auténtica, perfectamente conservada en líquidos adecuados; y principalmente los grandes cortes de miembros, troncos, cavidades..., hechos con irreprochable perfeccion, llenan sus estanterías y sus salas, unas y otras sencillas y más atentas á la utilidad que á la ostentacion.

Holanda. — Aquí existe hoy una Medicina modesta y adelantada, que recibe sus inspiraciones todas de la espléndida Medicina de Alemania, su país vecino. No hay ninguna Escuela de verdadero renombre, y la famosa de Leyden, que fué durante los siglos XVII y XVIII el refugio de la libertad de pensar y de enseñar en Europa, cuando las Escuelas de París y de Mompeller hacían sentir la opresion de las luchas religiosas; y un lugar que glorificaron Boerhaave, aquel Le Boe, más conocido por Sylvius... y muchos genios de la Medicina, hoy es, cual otra *Pisa morta*, un cementerio de sus pasadas grandezas, al cual dedicaremos algun día el sentido homenaje de nuestros recuerdos.

Leyden. — Tiene esta ciudad, que áun continúa siendo esencialmente literaria, un precioso Museo Arqueológico y otro de Historia Natural, con una coleccion ornitológica tan buena que estímanla muchos como la primera de su clase en Europa. El Jardin Botánico — que no es otra cosa sino un museo viviente de plantas— abunda en ejemplares exóticos de grande estimacion, entre ellos la espléndida *Victoria Regia*, de la que había una hoja con un diámetro de 2,21 metros.

Tiene esta melancólica ciudad un hospital, de los más notables de Holanda, donde se suministra la enseñanza clínica de la Medicina; la teórica se da en la Universidad, que es verdaderamente venerable por su antigüedad, su merecida fama y su actual aspecto de sencillez; y no revela poco la decadencia ya dicha el que habiendo sido esta ciudad lugar donde se hicieron muchos descubrimientos anatómicos de importancia, entre ellos el de los vasos linfáticos, que realizara en 1650 el sueco Rudbech, y donde brillaron émulos gloriosos de los Vesalio, Malpighio, Valsalva, Scarpa, Lancisi... y otros nombres semejantes, nada hay que atestigüe y evoque el recuerdo de tan señalada grandeza; pues por lo que á nuestro particular aquí afecta, tan escaso debía ser ello, que, ó no logramos verlo, ó no ha merecido que lo consignemos en cartera donde hemos prodigado apuntes de impresiones á todas luces ménos interesantes para nuestros afanes.

Alemania. — Lo primero que debemos consignar es que allí todo hospital tiene su correspondiente Laboratorio y Museo, chico ó grande, donde se rinde culto á la

(1) Véase el número anterior.

Ayuntamiento de Madrid

forense con el de Penales. Parécenos que no anda muy en lo cierto el colega á que aludimos y que los muertos que considera inhumados gozan de cabal salud. Allá veremos, estimadísimo colega.

***

Nuestra tenaz insistencia en pedir que las inauguraciones de nuestras Academias se verifiquen al comenzar el curso y no á mediados de éste, como era práctica corriente, va consiguiendo algun resultado, siquiera no sea todavía el que nosotros deseamos. La Academia Médico-Quirúrgica abrió sus puertas, como saben nuestros lectores, el día 3 del actual, y la Ginecológica tiene ya anunciada su inaugural para el 4 del mes próximo. Posible es que alrededor de esa fecha celebre tambien la suya la Sociedad de Higiene, pues segun noticias que hasta nosotros han llegado andan ya impresos sus discursos. Mucho celebramos que se dé muestras de querer comenzar pronto las tareas científicas, si bien hasta ahora todo se ha limitado á dejar las puertas abiertas y el campo libre á la discusion. Esperamos que no ha de pasarse mucho tiempo sin que las citadas Corporaciones den señales de vida próspera.

Despues de escrito el anterior párrafo hemos sabido que el viernes último se proponía celebrar la primera sesion científica la Seccion de Medicina de la Academia Médico-Quirúrgica.

***

El asunto de provision de plazas de auxiliares en la Facultad de Medicina de Madrid, que por noticias que teníamos por seguras dábamos casi por resuelto en nuestro último número, parece que no lo está ni lleva trazas de serlo en el sentido que motivó nuestras alabanzas. El número y calidad de los aspirantes es, como decíamos, excelente; el anuncio está en pié; pero la realizacion del pensamiento, segun nos aseguran, tropieza con obstáculos inverosímiles en otro sitio, pero tradicionales en nuestra Escuela para sonrojo de todos y mal de la enseñanza. Esperamos en el número próximo poder explicarnos con más claridad.

DECIO CARLAN.

---

investigacion necroscópica; por consiguiente, haremos caso omiso de citar los de esta clase, porque equivaldría á una reseña de los hospitales que hemos visitado.

Berlin. — Es notable el Instituto Anatómico de esta capital, formado por un hermoso edificio estilo florentino, compuesto de tres cuerpos, uno central y dos laterales. Se entra por la puerta central, y á la izquierda están las salas de diseccion, demasiado bajas de techo, con mesas de madera y un ascensor para los cadáveres; una sala para trabajos microscópicos, otra de exámenes y muchos gabinetes con piezas anatómicas, entre ellas un miembro abdominal cortado trasversalmente en doce segmentos, incluso el pié, para ver las relaciones vasculares; salas de conservacion de preparaciones en grandes artesas, con líquidos apropiados, y un gabinete de anatomía pictórica.

Se diferencian estos Gabinetes anatómicos de los Museos de otros naciones en que los segundos conservan un aspecto de archivo histórico que no tienen aquéllos, donde todo parece como si fuera la obra del día.

Museo de la Escuela de Sanidad Militar.—Fué una visita agradable la que hice á este centro, el cual ya esperaba tuviese gran desarrollo, segun corresponde á una nacion tan preocupada de su elemento militar como lo es Prusia; y una de las dependencias mejores y más dignas de ser conocidas es el Museo de piezas anatómicas, todas de heridas por accion de guerra.

Comenzó á formarse en 1814, cuando la guerra de colision; tiene una sala central y dos gabinetes laterales, y consiste su riqueza principal en heridas de los huesos por balazos y sablazos; las hay interesantísimas y curiosas. A la sazon se estaba publicando una obra con admirables fotografías de estos ejemplares.

Sajonia. — La más afamada y literaria de todas sus poblaciones es la capital, Leipzig, donde hay una hermosa barriada de Institutos, y entre ellos figura el Instituto Anatómico como uno de los principales.

Museo Anatómico de Leipzig. — El de su mencionado Instituto Anatómico consta de varias salas: las dos primeras, con armarios poco cargados de piezas, son ricas en demostraciones del aparato vascular, de secciones curiosas de los huesos, entre éstas hay láminas muy delgadas y una impresion en papel de sus aréolas como si fuese de un grabado. En la tercera sala abundan los cortes trasversales del cerebro. Se ven aquí muchos frascos aplastados, donde se colocan segmentos de tejidos blandos para que puedan estudiarse bien. En la cuarta sala hay magníficas preparaciones, por corrosion, del riego vascular en la trama de las vísceras; huesos del oido preparados entre dos cristales de reloj; y siguen los segmentos del cerebro.

En la planta baja hay un gabinete de trabajos, destinado entónces al Dr. Braune, con muy bonitos cortes de regiones óseas (cabeza, pelvis...).

En este Museo hay pocas preparaciones por desecacion, y predominan los cortes en todas direcciones, con los cuales se presentan vistas originalísimas; y grandes cajas conteniendo voluminosas preparaciones, sumergidas en espíritu de vino á 86°.

Rodean la cátedra armarios con fondo negro, donde está la esqueletogía y articulaciones frescas en líquidos conservadores. La sala de diseccion tiene doce mesas, en dos filas; las mesas son giratorias, están revestidas de zinc, y á cada una de ellas corresponde por encima una lámpara con dos mecheros de gas; y debajo un tubo de cautchuc con su llave de agua corriente: 16 ventanas, 8 de cada lado, dan luz y ventilacion abundantes á esta sala.

Y hago alto aquí, porque en otra ocasion volveremos á ocuparnos de este Instituto.

Ayuntamiento de Madrid

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

MADRID 24 DE NOVIEMBRE DE 1889

CARTAS AL DR. LETAMENDI

OBSERVACIONES SOBRE LA VIDA SANA Y ENFERMA

(Á PROPÓSITO DE SU OBRA DE PATOLOGÍA GENERAL)

V

DEFINICION DE LA PATOLOGÍA GENERAL

Mi querido amigo: Partiendo de la base de que la Patología general no es otra cosa que un estudio de la enfermedad en general, en oposicion armónica con el estudio de las enfermedades en particular, parece que su primer paso ha de ser precisamente la definicion de enfermedad. Así lo han entendido todos los autores; pero desde el principio se ha marcado la divergencia en la manera de definir.

Ante todo, dirá alguno, ¿para qué la definicion? ¿Es esta acaso una tarea muy importante, ó se reduce más bien á una formalidad escasamente significativa, á una especie de saludo indiferente y frío, que hace el alumno á la sociedad científica en cuyo seno va á vivir? A tal pregunta se ha contestado de todas las maneras posibles.

Los que creen hacedero y conveniente vivir con independencia de la teoría, surcando sin brújula el revuelto mar de la práctica, se entregan confiados á una definicion cualquiera, que les marque vagamente un derrotero, sin detenerse en más averiguaciones. Los que, por el contrario, pretenden partir de una base fija para fundar en ella una doctrina inconmovible, conceden á la definicion una importancia cardinal. A este último número pertenece usted sin ambajes ni rodeos y me afilio yo, aunque no sin reservas.

Las enfermedades en particular *pueden* ser de distintos modos: la enfermedad en general *necesita* ser de un modo único, que constituye su definicion. Pero de este modo único no se deduce nada particular sino hipotéticamente, así como de los modos particulares no se induce nada general sino empíricamente. Hé aquí el límite de los *contrarios* en la cuestion de definir la Patología general.

Para llegar á esta definicion comienza usted con ámplias consideraciones sobre la Medicina en general, que juzga oportunas en este momento; porque no podrían tener lugar más propio en ninguna otra asignatura de la Facultad. Esto es decir que considera usted la Filosofía médica como un preliminar obligado de las asignaturas que descienden á particularidades de la Ciencia, como la Filosofía general que se aprende en los Institutos de segunda enseñanza es una preparacion para los estudios que denominamos superiores.

Por mi parte, distingo aquí la Filosofía que puede llamarse elemental y sumaria, de la ampliacion filosó-

---

Instituto Patológico. — Es otro de los que se alzan en aquel barrio, y tambien tiene su correspondiente Museo.

La patología del esqueleto abunda en fracturas, osteítis, osteomas, necrósis, exostósis, escoliósis, torceduras. Hay piezas abundantes de anatomía patológica en frascos, y de enfermedades por regiones; y atrae mucho la atencion la serie de lesiones de la oreja y del oido.

Es un Museo verdaderamente rico; tiene dos grandes salas, con armarios revistiendo la pared, y tres trasversales, que forman un total de cinco calles de exhibicion.

Munich. – Capital de la Baviera, llamada con justicia la Atenas de Alemania, posee gloriosa Escuela de Medicina, donde brillan eminencias médicas.

He visto en ella dos Museos, uno de Anatomía normal, en el que cautivaban la atencion, como en Leipzig, los famosos cortes: habíalos en la sala primera longitudinales del tronco, longitudinales y trasversales de la cabeza; y había cabezas de guillotinados; en la segunda sala lucían espléndidas arborizaciones vasculares, vísceras en frascos y numerosas piezas desecadas; en la tercera muchas reproducciones, en cera, de cerebros correspondientes á hombres ilustres; y una coleccion de preparaciones sobre embriogenia.

El Museo de Anatomía patológica está en otro edificio, en el Instituto correspondiente, y allí atrajeron mi curiosidad casos raros de la patología del pene, entre ellos uno de division antero-posterior que se hizo un enajenado; y otro pene estrangulado por un anillo de dedal; tres piezas patológicas de un tumor de la cara, sobrevenido por una cornada de vaca, que operó el eminente Nusbaum; un caso de hipertrofia general del esqueleto perteneciente á un paisano de Munich, que murió á los veinticuatro años, y en él los huesos aparecen todos muy gruesos, deformados, obstruidas las cavidades, que tienden á desaparecer; el maxilar inferior ha adquirido proporciones enormes.

Las enfermedades del esqueleto abundan en las dos salas de este Museo: hay otra cabeza de muchacho de diez y ocho años, con exostósis é hipertrofias semejantes á las del caso anterior; ejemplares numerosos de escoliósis; una excelente coleccion de fracturas de los huesos del cráneo, y muchos otros con agujeros por balas.

Hay el estómago de una mujer que tragó alfileres y murió; se conservan algunos en la víscera y hay perforaciones en la pared. Hay otro estómago de un preso que murió despues de comerse 140 ciruelas; y hay un esófago con divertículos.

De teratología posee muchos casos de union.

Wurzburgo. — Es de las ciudades más antiguas y características de Alemania, y lugar donde existe una de las primeras Universidades bávaras.

El Instituto Patológico tiene un Museo digno de ser visitado. En la seccion de cráneos se guarda el de un microcéfalo con ménos capacidad que el de un gorila. La seccion de teratología es notable.

Este Museo consta de dos salas, que además de los murales tienen armarios de cristal colocados trasversalmente. La enseñanza de la Anatomía y de la Histología ha conseguido aquí una organizacion más acabada que en otros muchos puntos de Alemania; por no alargar la carta no consigno detalles; baste decir que para el cultivo de esta rama tiene un Instituto, al cual se puede hacer muy aprovechada visita. Consta de tres cuerpos, con tres pisos y 15 balcones por lado. Allí hay seis gabinetes para conservar los cadáveres en hielo; todos los estudiantes tienen un microscopio, propiedad del Instituto, con cuatro lentes oculares y cuatro objetivos, que comprenden desde 20 hasta 500 diámetros

Ayuntamiento de Madrid

fica, que solamente puede abordarse con fruto despues de enriquecido el entendimiento con abundancia de datos recogidos laboriosamente, aunque á la luz escasa de generalidades imperfecta y someramente bosquejadas. Sucede así que los dos aspectos de la doctrina se auxilian recíprocamente y en fases sucesivas. La Filosofía inicial tiene, por mucho que se haga, más de sentimiento que de ciencia, sobre todo en relacion con la Filosofía final, que tiene, respecto de ella, más de ciencia que de sentimiento.

Si este mi modo de pensar fuera exacto, resultaría la conveniencia de enseñar á los alumnos en los preliminares de su carrera, en los cuales supongo comprendida la Patología general, algunas nociones que despertaran en ellos el sentimiento, no todavía bastante claro, de la salud y de la enfermedad, y los familiarizara con ciertos conceptos generales é imperfectamente definidos, cuya definicion ulterior está reservada á las siguientes asignaturas, dejando para más tarde un nuevo exámen filosófico que, profundizando la cuestion, ensanchada ya suficientemente en superficie, pusiera al todo adecuado remate.

No tendría yo la pretension de convertir á mis discípulos con mis prolijas especulaciones y áun con las demostraciones objetivas que estuvieran á mi alcance, en médicos consumados, aptos para discurrir con acierto sobre todo asunto biológico. Esto sería anticipar la experiencia indispensable para el recto discurso, y no me parecería conveniente imitar con tal procedimiento las polémicas escolástica y bizantina, tan justamente desacreditadas, por más que se las juzgue acaso con excesiva malevolencia. Limitaríame yo á armar á mis oyentes con un arsenal de ciencia sumariamente bosquejada y con una coraza de duda respecto de las pretensiones á un saber completo y absoluto Querría inspirarles el amor al trabajo, á la investigacion reflexiva y constante, á la experimentacion y al estudio; una fe racional en las probabilidades fundadas en datos bien comprobados; respeto moderado á la tradicion y la inspiracion; un átomo siempre de desconfianza en el propio saber, en el acierto aparente de nuestro diagnóstico, pronóstico y terapéutica; un átomo no más, prácticamente despreciable en los momentos críticos, y algo más que un átomo en otras ocasiones, sobre todo en aquellas en que no apremia urgentemente la necesidad de intervenir.

Yo bien sé que lo que me propondría inculcar á mis alumnos estaría rodeado de escollos, en los cuales tropezarían no pocos. Unos resultarían demasiado escépticos; otros, á pesar de todo, demasiado creyentes; pero habría cumplido mi mision tal como la entendía, fuera cualquiera el resultado: no se deja de surcar el mar por miedo á los naufragios.

Toda esta mi filosofía médica sería en Patología el

---

y en los mejores hasta 870; una sala con 36 mesas para estas preparaciones, donde cada estudiante posee varios útiles de materias colorantes, secativas, reveladoras... El anfiteatro de aquí tiene un cuadro de fondo negro con un grande esqueleto pintado que sirve para vestirlo despues con trazados de colores representando músculos, vasos..., á fin de aclarar así la explicacion de la anatomía.

Hay una sala para el estudio de la anatomía topográfica.

Hay muchas y variadas salas dispuestas para facilitar su enseñanza bajo otros diferentes aspectos, y hay tambien, como es de rigor, un Museo.

La primera sala contiene ocho armarios en la pared y dos en el centro: lo más saliente de aquí son las preparaciones de embriología.

La segunda y la tercera salas son para la anatomía comparada.

La cuarta contiene estudios microscópicos.

Las demás salas para la anatomía humana, en número de tres, contienen esqueletología y preparaciones en corte, frescas y conservadas como en los demás Museos alemanes.

Bonn. — Esta ciudad, que baña el río de más soñadoras leyendas y de más encantadoras márgenes, el Rhin, es esencialmente literaria y en ella se alzan soberbios Institutos, tan hermosos algunos que hube de trasladar á mi cartera apuntes de sus fachadas.

El Instituto Anatómico es de estilo florentino; tiene dos pisos además del subsuelo, siete ventanas de frente, ocho á los lados y una rotonda central delante.

Por no incurrir en monotonía repitiendo lo de las líneas anteriores, diré que sus Museos son dignos compañeros de los ya mencionados, y que igualmente son distintos el normal y el patológico.

Austria. — La Medicina tiene aquí un carácter alemán puro, aunque la trasformacion de sus Escuelas en Institutos es más lenta y ménos espléndida que en los Estados del imperio germánico. La antigüedad aparece por doquiera y en sus Hospitales, Escuelas y Museos se va cumplir la evolucion con parsimonia.

Viena. — En el local de la Academia Josefina, en Whaeringer Str. — que fundara en 1784 el emperador José II para Escuela de cirujanos militares — existe un famoso Museo, por demás desatendido y anticuado en la época de mi visita, y que por el predominio de sus figuras de cera hacía recordar los Museos italianos, con los cuales tiene viejas relaciones. Precede al edificio un patio-jardin, con una fuente donde se alza la estatua de la diosa Higia.

Sus colecciones son abundantes y están en diferentes salas, unas en el piso principal y otras en el bajo. La disposicion de éstas, en general, es la siguiente: dos filas de cajas inclinadas á guisa de atril, superpuesta una otra, con preparaciones dentro, y encima dos filas de cuadros conteniendo láminas coloreadas, reproduccion de las piezas de cera que hay en las cajas; debajo hay una cajita de hojalata que contiene en dos idiomas, aleman italiano, una explicacion de las láminas.

En el piso superior hay una sala con piezas de cera qne reproducen demostraciones sobre puntos de Tocología y Ginecología.

La característica de este Museo es, lo repito, un marcado gusto arcáico. A través de sus piezas créese vislumbrar el pasado siglo y la figura de aquel glorioso discípulo de Boerhaave, á quien la emperatriz María Teresa sacara de la Escuela de Leyden para hacerle brillar en su corte y convertirle en la primera y más reformadora figura médica de Austria, al ilustre Van-Swieten.

Otros varios Museos Anatómicos de poca importanci

Ayuntamiento de Madrid

mental un esbozo, una indicacion, que pudiera hacerse sentir, si no reconocer en toda su profundidad, y que no recargara excesivamente el ánimo de los discípulos, haciéndoles imposible la ilustracion que necesitan en fuerza de querer ilustrarlos demasiado. Temería, presentándoles un espléndido banquete filosófico con profusion de manjares y de aderezos, proporcionarles una indigestion de filosofía. Juzgaría ilusoria la esperanza de preparar á todos convenientemente con una enseñanza demasiado séria; á lo más, esperaría llevar con ella la ilustracion á alguna inteligencia privilegiada, dejando á oscuras á todas las demás.

Como no he sido nunca catedrático, quizá desatine en lo que voy diciendo; quizá tambien, contra todas mis previsiones, una enseñanza sábia, profusa, laberíntica y prolija, pueda dar por resultado despertar ideas y enseñar á discurrir á todo el mundo. No sería esto, sin embargo, conforme con lo que en mi concepto acredita la experiencia y cabe en legítima prevision.

Aplícase cuanto voy diciendo á lo que usted expone en su obra á propósito de la Medicina general en párrafos brillantes, cuyo mérito no se aquilata bien si no se prescinde de que el libro que los contiene aspira á ser un texto elemental.

Las consideraciones sobre Medicina general sirven á usted de introduccion para la definicion de la Patología, y en ellas no he de seguir á usted paso por paso, porque esto me llevaría á escribir una obra áun más extensa que la que voy examinando: tal es la abundancia de apreciaciones nuevas y originales que necesitaría aplaudir muchas veces, rectificar algunas y siempre encarecer por su valor y trascendencia. Me limitaré, pues, á lo que se me ofrezca más saliente y de carácter más general.

Define usted la Medicina diciendo: «Es una institucion profesional dedicada al conocimiento y régimen de la naturaleza humana en tanto que susceptible de enfermedad y muerte prematura.» No voy á entretenerme en nimiedades de palabras ó conceptos accidentales, que no desvirtúan poco ni mucho la fuerza y el alcance de la definicion. Mis reparos han de ir más al fondo del asunto, único procedimiento digno del crítico formal que de buena fe inquiere sólo lo verdadero y lo útil.

Considera usted la Medicina como ciencia y arte á un tiempo, y á la ciencia y al arte médicas como una modalidad de la ciencia y el arte sintéticas ó universales, esforzándose por demostrar el carácter y la filiacion de los diversos ramos del *saber* y del *obrar* humanos: todo en conformidad con la doctrina de tomar al hombre como centro y síntesis suprema, como representante privilegiado de la unidad y la individualidad en el mundo.

De acuerdo en esto con usted, aunque eche de ménos

---

tiene Viena; le hay en el Hospital General, que es el nosocomio más grande del Imperio; en el Hospital Rodolfo..., etc.

Hungría. — Linda y elegante ciudad es su capital, Buda-Pesth, que baña el mismo poético Danubio, cuyas aguas saludan horas ántes la poderosa corte de Austria.

Buda-Pesth. — Cuando visité esta poblacion me encontré agradablemente sorprendido al contemplar la magnificencia y la superioridad de sus muchos Institutos recientemente creados, y de sus Hospitales, unos ha poco concluidos y otros en construccion. Parecióme por muchos motivos ciudad muy sábia y adelantada; y seguramente digna de rivalizar con cualquiera de las mejores que honren la confederacion alemana. Su Instituto de Anatomía es interesantísimo; y de gran mérito sus colecciones anatómicas, colocadas sin aparatosidad.

Atrajeron mi atencion los cerebros de animales conservados al fresco en líquidos antisépticos; el cráneo de un bandido, Rossa Sandot, entre otros de criminales célebres, todos los cuales tienen seccion trasversal, indicando haber sido estudiados los cerebros; esmeradas preparaciones de la sustancia diploica de los huesos del cráneo; una coleccion de las ramificaciones vasculares, arteriales y venosas de los pulmones, hígados, riñones..., que encanta por su riqueza y por su bella y delicada obra; grandes regiones anatómicas en líquidos conservadores; cráneos con deformidades raras. ¡Contiene estas joyas una vitrina que es de lo más precioso que guarda Museo alguno!

En la seccion patológica hube de recrearme contemplando un caso de aneurisma poplíteo muy instructivo; magníficas preparaciones de la médula espinal; union de los dos riñones; el esqueleto cervical de una guillotinada, que tiene el corte limpio entre la sexta y séptima vértebras.

Museo de la Escuela Veterinaria. — Quiero mencionar, por lo mucho que embelesaron mi ánimo, los varios Museos Anatómicos de la Escuela Veterinaria de Buda-Pesth, la primera y mejor sin duda de cuantas hay en Europa, de más adelantadas instalaciones que la tan renombrada d'Alfort, en París, pues consta de siete pabellones, cada uno de los cuales representa un pequeño y hermoso Instituto.

Por lo que á sus Museos Anatómicos se refiere, tiene varios: uno primero á la entrada, de Anatomía normal, con esqueletos y vísceras; en pabellon más interior hay otro Museo con cuadros y pinturas debidas á uno de los directores de la Escuela, por cierto bien hechas, representando especies, variedades, esqueletos... de animales; armarios con colecciones de lanas, alimentos (pajas, granos, forrajes...); modelos de establos, de cuadras, dentaduras de caballos...

El Museo de Anatomía patológica, con estantes de piedra, contiene colecciones de parásitos, grandes piezas patológicas en frascos, una vitrina con preparaciones de la peste bovina, naturales y artificiales.

Todavía aquí hay otro pabellon sólo para la anatomía con mesas de diseccion, cada una de las cuales tiene dos fuentes, una en cada extremo, con tubos de goma que rematan en aparato de regadera para la una y de ducha para la otra; piezas demostrativas en abundancia, entre ellas los huesos del oido en el caballo.

Este detalle que acabo de consignar sobre las mesas de diseccion me hace recordar otro que vi en las del Hospital General de Viena, donde cada una estaba provista de un tornillo para poder sujetar las preparaciones.

Y como áun me falta hablar de los Museos de Inglaterra y Escocia, reservo esto para la carta próxima.

DR. A. PULIDO.

Ayuntamiento de Madrid

algun rigor lógico que, á mi ver, hubiera introducido mayor claridad en el asunto, encuentro, sin embargo, algo empírica y no dialécticamente deducida su clasificacion de los estadios de la actividad del hombre. Así es que faltan allí ramos como la estética, que reclaman un lugar en el patrimonio comun, y aparecen divididos conceptos que podrían con ventaja reunirse en uno solo.

Pero dicho esto rápidamente y por vía de transicion, voy á fijarme en un párrafo en que ostenta usted un sentimiento tan vivo de la verdad, tal como yo la entiendo, que no puedo renunciar al placer de transcribirle. Dice así:

«La Medicina no es sólo ciencia ni sólo arte, ni tampoco la mera union, ya lógica, ya material, de entrambas cosas; sino una facultad é institucion *viva,* de cuya evolucion científica nace incesantemente la aplicacion artística, y de cuya experiencia artística surge incesantemente nueva materia científica. Es decir, que la idea de una *Medicina ciencia,* de la cual se deduzcan reglas para una *Medicina arte,* constituye un concepto pobre, falso, muerto. En Medicina la teoría y la práctica se engendran recíprocamente al infinito; y si la buena teoría produce buenas reglas de arte, ellas á su vez, iluminando la experiencia, extraen de ésta á cada momento nuevos temas de ciencia, que el médico sujeta á exámen, obteniendo de su análisis novísimas y más depuradas reglas de arte, y así consecutivamente. De suerte que, lejos de mirar á la Medicina práctica como algo subordinado á la teoría, debemos considerar á entrambas como algo parecido á lo que en el organismo representan la digestion y la respiracion en sus mutuas relaciones, sostenidas por la funcion circulatoria. Así diremos que la teoría es la digestion, la práctica la respiracion de la inteligencia del médico, y que conforme el respirar suministra continuos recursos al digerir, y el digerir los presta incesantes al respirar, así en Medicina la práctica y la teoría se auxilian y robustecen mutuamente.»

Despues de estas palabras, tan unísonas con las mías, mil veces repetidas, imposible parece, amigo mío, que no nos entendamos completamente; y, á mi ver, esta falta de completa inteligencia procede de que no generaliza usted bastante lo que tan bien expresa en un caso particular. De aquí resulta que este caso particular aparezca desprovisto de antecedentes lógicos y como huérfano y expósito en el campo de su filosofía, y por otra parte, no adquiriendo la virtud ni la comprension de una generalidad suprema, se eximan de su intervencion en el discurso de la obra otros muchos conceptos que le debieran estar subordinados.

Seguramente que no querrá usted que sea sólo la Medicina la que tenga ese doble carácter de ciencia y arte, con exclusion de las demás ramas de la actividad humana (en tanto que susceptible de delinquir, de relaciones con el Estado, etc.); mas no lo dice explícitamente, ni ménos lo prueba, ya deduciéndolo de un principio lógico fundamental, ya induciéndolo de la experiencia en cada caso.

¿Es que asigna usted al individuo humano, base de su doctrina, la doble naturaleza, teórica y práctica, artística y científica, nunca detenida en uno solo de estos aspectos, sin que en el momento mismo aparezca el otro y le limite? Daría usted entónces muestras de asentar como principio el abandono sistemático del punto de vista exclusivo de la teoría, que es el de la ley, y el exclusivismo de la práctica, que es lo fenomenal, y atenerse á la funcion, definiéndola en cuanto le fuera posible definir, y dejándose indefinir por ella en cuanto necesitara abandonarse y ceder. Pero, en tal caso, tendría usted que ser consecuente siempre con este pensamiento fundamental, lo cual ya iremos viendo que se halla lejos de suceder. Baste, pues, que usted ha sentido como yo la funcion viviente en el párrafo que he transcrito, pero no se ha dado ó no ha querido dar la exacta cuenta de su contenido, que analizando un poco, no hubiera dejado de descubrir. Esta ligerísima diferencia en un paso sólo del camino por ambos emprendido, bastará para llevarnos en lo sucesivo en direcciones muy diversas; pero una ligera rectificacion bastaría tambien para hacernos confluir en un solo pensamiento, como yo desearía para bien de entrambos y del estudio á que tan afanosamente nos hemos consagrado.

M. Nieto Serrano.

REVISTA DE VACUNA Y VIRUELA

Accidentes de orígen vaccínico.— Vacunacion obligatoria.— Tratamiento antiséptico de la viruela.— Vacuna animal y vacuna humanizada.

Vuelve el Sr. Hervieux á la carga en la Academia de Medicina de París acerca de los accidentes de orígen vaccínico. Se trata ahora de una de esas epidemias locales engendradas por el uso de una vacuna sospechosa, de accidentes particulares sobre cuya naturaleza no pudieron formar juicio los médicos hasta que la marcha natural de las cosas vino á disipar todas las dudas. Estas dudas eran en el caso presente legítimas, sábias, indispensables.

Resumida esta relacion se reduce á lo siguiente: en un pueblecito del Norte de Francia (la Motte aux Bois) fueron inoculados el 31 de Julio último, con vacuna tomada en un vacunífero único y que presentaba todas las condiciones de salud y de integridad física exigidas por la ciencia, varios niños. El 14 de Agosto, es decir, trece días despues, 37 de estos niños presentaban al nivel de los puntos de inoculacion accidentes particulares de un carácter especial. Primero una inflamacion local muy intensa que apareció muy pronto; en cuanto rebajó este estado flegmásico inicial, que duró unos trece días, las pequeñas heridas formadas al nivel de las picaduras revistieron un carácter especial, el de las heridas de mala naturaleza: ulceraciones anchas y profundas, bordes levantados y cortados á pico, induracion de la base, supuracion abundante, á menudo fétida; en su superficie, formacion de una costra gruesa y parduzca. Algunos de estos caractéres recordaban los de la úlcera sifilítica; la analogía se completaba en ciertos vacuna-

Ayuntamiento de Madrid

dos por la presencia de signos de adenopatía secundaria, apreciados en los ganglios pertenecientes á la region linfática de la parte inoculada. La hipótesis de una infeccion sifilítico-vaccínica aparecía, pues, como bastante plausible. La madre de uno de los vacunados presentó algunos días despues una ulceracion palpebral exactamente igual á las que tenían en los brazos los niños: su desarrollo se atribuyó al trasporte involuntario por los dedos de cierta cantidad de líquido rezumado de la superficie de las heridas. ¿Qué más podía pedirse para que cundiera la alarma?

Despues de hacer el Sr. Hervieux esta relacion, y de exponer las razones que militaban en pro y en contra de la inoculacion sifilítica, habló el Sr. Fournier — sabio sifiliógrafo que, como el Sr. Hervieux, está ahora en turno para esta clase de cuestiones—para decir que no podía tratarse de la sífilis, en primer término por haber existido al principio fenómenos inflamatorios cuya aparicion no forma parte en manera alguna del cortejo habitual de la evolucion sifilítica; y en segundo lugar, por la extremada brevedad del intervalo que trascurrió entre el momento de la inoculacion y aquel en que se manifestaron los accidentes imputados á la accion del vírus sifilítico; dos objeciones que no tienen vuelta de hoja. ¿Pero cómo se explica lo ocurrido en 37 vacunados? ¿Cuál es el orígen de estos accidentes locales de aspecto tan sospechoso? Pues nada se dice sobre este particular. Lo único cierto y positivo es que en otra ocasion se hubieran agregado irremisiblemente esos 37 casos á los inumerables que pasan entre los sabios de nuevo cuño por casos de trasmision de la sífilis por la vacuna.

Posteriormente el Sr. Pourquier, director del Instituto de Vacunacion de Mompeller, propone un medio sencillísimo — y que parece increible no se haya ocurrido hasta ahora á nadie — de reconocer si las ulceraciones vaccínicas observadas en un niño son ó no son de naturaleza sifilítica: basta para ello inocular á una ternera que posea aptitud vaccinógena el líquido que cubre la ulceracion, mediante 10 á 20 escarificaciones. Si éste no es de naturaleza sifilítica, desarróllase en el sitio de las escarificaciones, al cabo de veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, una inflamacion dolorosa bastante intensa que aumenta de día en día, presentándose ya al quinto ó sexto materia purulenta. Por el contrario, si la úlcera es sifilítica nada de esto se observa, sino que las escarificaciones se secan, por no ser inoculable la sífilis á la especie bovina.

De un artículo que acerca de la *vacunacion obligatoria* ha publicado el Dr. D. Luis M. Cowley en la *Revista de Ciencias Médicas* de la Habana entresacamos los siguientes párrafos, cuyas ideas encontramos sumamente juiciosas y acertadas:

Continuar por más tiempo desarmados, sin el poderoso auxilio de la vacunacion obligatoria, ante el azote de la viruela no es posible, con tanto más motivo cuanto que contamos para combatirla con un arma fácil de manejar, con tanta más razon cuanto que desde el inmortal descubrimiento que realizó el ilustre filántropo en los campos de Berkeley, la ciencia está en posesion de un poderoso medio de esterilizar el terreno sobre el cual puede caer el grano morboso, neutralizándose por este humanitario proceder la aptitud patológica del individuo, garantizando con la más completa inmunidad á los que pudieran ser atacados por el contagio varioloso; faltándonos tan sólo, para que el éxito que obtengamos sea completo, que la vacunacion obligatoria se aceptase entre nosotros con el carácter legal que se impone en muchas naciones que han comprendido que un individuo no vacunado constituye la víctima segura de una enfermedad tan contagiosa como la viruela, trasformándose á la vez en un peligro constante de la salubridad pública, no desconociendo al propio tiempo que un niño inocente no puede ser jamás víctima de la ignorancia ó de los caprichos de sus padres ó allegados.

Nosotros creemos que no solamente la vacunacion, sino la revacunacion, debiera ser obligatoria, comprobado como está por la experiencia que despues de un espacio de tiempo variable de ocho á diez años la preservacion vaccinal entra en el período decreciente; creyendo al propio tiempo, y fundado en las razones ántes expuestas, que las certificaciones que se exige hoy como garantía de la viruela para la entrada de los niños en las escuelas, y en la cual se hace constar la realizacion de la vacunacion en los primeros días de la existencia, es una prueba ilusoria, debiendo, como se practica hoy en Francia y otras naciones, obligarse cuando un niño tenga diez años el ser revacunado para ser admitido ó permanecer en la escuela.

La práctica por que abogamos ha encontrado en su camino más de un opositor; se ha invocado contra su aceptacion, en todos los tonos posibles, los derechos de la libertad individual, como si la libertad de los que no quieren la viruela no fuese tan respetable como la de los que no quieren la vacuna; á lo que se agrega que esa libertad individual, que con tanta insistencia se pregona, tiene por límites, de una parte la libertad de otro, y de la otra la seguridad pública; habiendo creido siempre que el padre de familia que no vacuna á sus hijos, pretextando para tan vituperable conducta el derecho individual que le asiste, se nos parece á un vecino que depositase una gran cantidad de dinamita y que alegase, como excusa de tamaña falta, su incredulidad acerca de las propiedades explosivas de esa sustancia.

Al vacunarse y revacunarse un individuo no sólo se procura su conveniencia, sino, lo que es más elevado, el beneficio colectivo; y si el progreso moderno tiende cada vez más á propagar leyes de carácter social, si la Higiene moderna no descansa un momento en su trabajosa lucha por elevar á la mayor altura la salubridad popular, bien pudiéramos, en aras de ese progreso é inspirándonos en las doctrinas que pregona actualmente la ciencia de la salud de los pueblos, reclamar y abogar por la vacunacion obligatoria entre nosotros; y si restos pueden quedar en nuestro ánimo de que por este medio se cohiben los derechos de la libertad individual, diríjase una mirada á la vecina nacion americana, donde no se tarda en tratar como pestíferos á los variolosos, poseyendo el derecho de enviar á la fuerza al hospital á los atacados de este mal, cuando las condiciones del domicilio no permiten un buen aislamiento; medidas que á primera vista son más atentatorias á la libertad individual que la obligacion de hacerse una ligera incision en la piel para preservarse de una enfermedad que, cuando no mata, deja impresa las huellas fatales de su existencia.

A este propósito, debemos decir tambien que en el informe general que sobre las vacunaciones y revacunaciones practicadas en 1888 leyó el Sr. Hervieux el

Ayuntamiento de Madrid

29 de Octubre último en la Academia de Medicina de París, sienta las siguientes conclusiones: 1.ª Que es de gran interés social que una ley haga obligatorias en Francia la vacunacion y revacunacion. 2.ª Que la vacunacion deberá practicarse en los seis primeros meses de la vida. 3.ª Que la revacunacion, complemento indispensable de la vacunacion, debe practicarse en el período escolar y lo más tarde á los diez años. Deberá ser condicion rigurosa de la admision en las escuelas, los liceos y todos los establecimientos de instruccion pública y privada. Se exigirá de nuevo en el período de la adolescencia, á los veinte años lo más tarde, sin perjuicio de las revacunaciones impuestas por el servicio militar, etc. 4.ª En los períodos ulteriores de la vida podrán exigir la revacunacion los Consejos de Higiene ó los poderes municipales siempre que haya amenazas de epidemia ó epidemia confirmada.

En España nada de esto hace falta: aquí pasamos la vida procurando agraviar á unos personajes políticos y desagraviar á otros, conferenciando á todas horas y haciéndonos los importantes, sin percatarnos poco ni mucho de cuestiones tan baladíes... para los padres ó padrastros de la patria. ¡Las epidemias! ¡Qué mayores epidemias para la patria que los Gobiernos que ha tiempo la rigen y que desgraciadamente, con este ó el otro color, seguirán rigiéndola!

El Sr. Lewentaner (de Constantinopla) da cuenta en el *Bulletin général de Thérapeutique* de un tratamiento antiséptico de la viruela que le ha dado magnífico resultado en seis casos en que lo ha empleado. Los seis niños tenían todos viruela confluente muy grave.

Este señor recomienda aplicar en la cara una pasta de ácido fénico al 3 por 100:

Acido fénico.		3 gramos.
Almidon puro.	ãã 50	—
Aceite de olivas.		

sobre una mascarilla de lienzo ajustada de modo que no queden más que pequeñas aberturas para los ojos, nariz y boca; de suerte que la cabeza, rostro y cuello estén completamente cubiertos por la mascarilla. Para el tronco y las extremidades prescribe un embadurnamiento con la pasta blanda de ácido salicílico:

Acido salicílico..	3	gramos.
Almidon puro.	30	—
Glicerina neutra..	70	—

En ninguno de estos niños ha dejado cicatrices la viruela.

Para preservar el paladar y la faringe de la sequedad propia en tales casos y mantener su viscosidad, prescribe la emulsion siguiente:

Aceite de almendras dulces.. .	15,00	gramos.
Jarabe de azahar.	30.00	—
Agua de laurel cerezo..	10,00	—
Clorhidrato de quinina.	0,30	—

disuelto en un poco de ácido clorhídrico. Cada cuarto de hora ó cada media hora se dejan caer algunas gotas de esta solucion en la boca del niño.

Las ventajas de este tratamiento son, segun el señor Lewentaner: 1.ª Que curan todos los niños (no es floja ventaja, sin duda alguna, si fuera verdad belleza tanta). 2.ª Que la duracion de la enfermedad es decididamente más corta que de ordinario (desde el principio de la erupcion hasta la caida de las costras doce ó trece días). 3.ª La marcha de la enfermedad casi sin fiebre, ni áun la de reabsorcion. 4.ª El no haber peligro de infeccion para los que rodean al enfermo. 5.ª La sencillez del método, comparado con la complexidad de los baños y lociones frías recomendadas por otros. 6.ª El que evita las cicatrices y la desfiguracion del rostro.

De un extenso artículo que acerca de la vacuna animal y la vacuna humanizada ha publicado el Sr. Barbier en la *Gazette Médicale de Paris* traducimos las conclusiones, que dicen así:

1.ª *a*) La vacuna humanizada es una vacuna cuya virulencia está seguramenteatenuada, y con ella sus propiedades profilácticas.

b) Expone á los vacunados á la inoculacion accidental de las enfermedades del vacunífero, de las cuales ocupa el primer lugar la sífilis.

2.ª *a*) El cow-pox es una vacuna cuya virulencia es mayor y las propiedades profilácticas iguales si no superiores á las de la vacuna humanizada.

b) Empleándola en buenas condiciones — es decir, á los dos ó tres días de extraida — está completamente á cubierto de contaminaciones graves, tal como el muermo y sobre todo la sífilis.

Entre las dos vacunas la eleccion, pues, no es dudosa.

RAMON SERRET.

SECCION PRACTICA

UN FENÓMENO

TERATOFOGÍA

El 25 de Setiembre último fuí llamado para asistir al parto, en esta villa, de una mujer de veintiocho años de edad, que se encontraba en cinta hacía siete meses y treinta y cinco días.

Efectivamente, los síntomas prodrómicos me anunciaban bien próxima la presentacion espontánea de un *fœtus*. Tres horas despues, y sin obstáculos, da á luz un mónstruo, que de una manera lacónica y concisa voy á ocuparme en detallar.

Bajo el punto de vista de la fisiologia y patología externa, veamos la situacion y condiciones en que se encontraba dicho fenómeno. La cabeza, de un volúmen extraordinario, bien conformada y sin la más mínima protuberancia, completamente redonda, medía 38 centímetros de circunferencia. La nariz enteramente aplastada y sin cartílagos. El rostro enormemente grueso y redondo. El frontal con un espacio admirable. La órbita ocular, sus pupilas, íris y el sistema retiniano se desenvolvían con las dilataciones que podemos ver en la especie ó raza cuadrúpeda, y bien comparado á las del buey ó las del elefante. Su fisonomía expresaba la edad de un zagalon de doce á catorce años. Las extremidades superiores é inferiores enteramente separadas, como tambien los dedos de piés y manos; á partir del cuello interclavicular de la cabeza del húmero y cuello del fémur (del gran

Ayuntamiento de Madrid

tronco, unos y otros sin cavidad) hasta las extremidades de sus dedos, medían cada uno de sus miembros 7 centímetros.

El estómago y bajo vientre en un estado muy voluminoso; partiendo de su base superior hasta el púbis, representaba la figura de una cresta de gallo ó de montaña. Midiendo, desde la region occipital hasta la arcada crural y el hímen, 42 centímetros.

Este estado, forma y condiciones que yo acabo de explicar, me hacía creer la presencia de tres caractéres físicos distintos y especies diferentes: hombre, conejo y tortuga.

Deseoso de entrar en investigaciones más sérias y explorar el campo anatómico, propuse á los parientes de la parida la conveniencia de proceder á la autopsia. Una vez autorizado, y á presencia de ellos y de una matrona (madame Lavota), examiné region por region y localidad por localidad, apreciando lo siguiente:

En las extremidades superiores como en las inferiores, todo era morboso, con ausencia del aparato huesoso.

Los pulmones, hígado é intestinos, tambien muy voluminosos. Los pulmones, de una consistencia más dura que esponjosa, pesaban cada uno 80 gramos. Los intestinos, sin poder distinguir los delgados de los gruesos, pesaban 150 gramos. El hígado, de una forma particular y semitrasparente, pesaba 75 gramos, y los riñones 30 cada uno. Abriendo los intestinos, los encontré llenos de agua pura y cristalina. Los órganos genitales los hallé de una organizacion y desarrollo natural.

La caja pectoral, ó sea el sistema torácico, sólo constaba de seis costillas, es decir, seis vértebras cervicales, que unidas por sus aponeurósis al esternon y la pélvis, en su parte inferior, representaban dos caprichosos canastos eslabonados sobre el tronco de una gruesa y cortada palma.

El corazon se hallaba en un estado normal con relacion á su volúmen, pero granuloso á manera de pequeños enfisemas sanguíneos semitrasparentes.

Me olvidaba decir que los pulmones tenían un color casi plomizo y verdoso, con algunas estrías amarillas y sanguíneas, y la ausencia completa de toda apariencia de vértebras lumbares. La gran masa cerebral, tan unida al cerebelo y á la médula oblongada como de ordinario, de un desarrollo enorme y una organizacion prodigiosa, representando casi el volúmen de la del buey, cuyo peso daba 300 gramos. Todos los demás órganos los hallé inalterables y dentro del órden natural de la economía del hombre.

Para apreciar bien y dar correctamente un diagnóstico sobre la causa ú orígen de esta anomalía orgánica, es decir, de este mónstruo, será necesario llamar vuestra atencion con algunas reseñas históricas del padre y de la madre bajo el punto de vista de sus malas costumbres.

La madre, de un temperamento extremadamente nervioso y de un carácter bizarro, monomaníaco y anómalo; negligente á toda higiene y voluptuosa; casi siempre entregada al vicio de la embriaguez por bebidas alcohólicas, y principalmente por el ajenjo, costumbre en este país, dió á luz el año anterior otro feto en iguales condiciones teratológicas, si bien no se hizo de él exámen anatómico alguno. Una vez interrogada sobre su vida privada y la del marido, á fin de formar una opinion más exacta de mi confusa idea, me declaró que era casada en segundas nupcias, teniendo dos hijos del primero, de buena constitucion y sanos; jamás abusó del vicio. Y que con este último marido, durante su union, se había depravado con su ejemplo. Que durante los primeros períodos de embarazos, en una y otra ocasion (de estados embrionarios), le daba siempre la rara idea de ir á observar los movimientos de cohabitacion de los conejos muchas veces al día. Y que despues, pasada esta escena, venía muy voluptuosa, casi loca de furor y de sensaciones, cuyo efecto le producía la idea de mutilar á los animales, comiendolos despues con un placer y un apetito insaciable. Que en los actos de cohabit cion con su marido se le representaban las escenas anteriores y la excitaban más á la voluptuosidad de sensaciones, cuya conducta ni los antedichos caprichos salvajes jamás tuvieron lugar con el primer marido.

El último, de una constitucion más raquítica que débil, y de un temperamento mixto bilioso, donde se acumulan toda clase de vicios, y especialmente el alcoholismo, sufre de una sífilis congénita, despues de una rigurosa profanacion á la higiene en más alto grado que su esposa.

Sin otros antecedentes por el momento, vean mis queridos colegas lo que tengo la satisfaccion de someter á su consideracion, creyéndolo útil al progreso de la ciencia de nuestra facultad. ¿Qué causa ha producido y ha contribuido á la operacion de este fenómeno? ¿Las temperaturas, los vicios y malas costumbres del uno y del otro? ¿Los efectos del alcoholismo? ¿Ó las impresionabilidades sensuales?

Yo reservo mi opinion y continúo mis estudios.

DR. ROMEA.

Philippeville (Argelia).

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. La oligodipsia es un síntoma del herpetismo. — II. Estudio comparativo entre el entubamiento y la traqueotomía. — III. La compresion digital de las arterias vertebrales para calmar los ruidos vasculares. — IV. Tratamiento del ozena. — V. El uleritema. — VI. La eritro - melalgia.

I

Segun el Dr. E. Devaux, hay individuos que en las condiciones ordinarias de la vida no tienen sed; beben notablemente poco; medio litro de agua ó un cuarto de litro, ó áun ménos, les basta en las veinticuatro horas. El profesor citado ha dado el nombre de *oligodipsia* á esta singular perversion del sentido de la sed. En una tésis sostenida recientemente ante la Facultad de Medicina de Burdeos ha tratado de demostrar clínicamente que los oligodípsicos son herpéticos. Desde esa época ha continuado con perseverancia las observaciones, y hoy se cree más autorizado que nunca para afirmar que la oligodipsia es un síntoma de herpetismo. Cierto que no todos los herpéticos son oligodípsicos; los hay que beben normalmente y otros que beben mucho. ¿Pero hay algun síntoma que sea absolutamente constante? Los mismos síntomas patognomónicos pueden faltar; hay neumonías sin esputos herrumbrosos, fiebres eruptivas sin erupcion, fiebres intermitentes sin elevacion de temperatura, es decir, sin fiebre. Pero si la oligodipsia no acompaña constantemente al herpetismo, siempre que existe, existe tambien la diátesis.

El autor enumera 23 casos por él observados, en los cuales ha podido descubrir siempre antecedentes de herpetismos, ora en los enfermos, ora en sus padres. Si á estos 23 casos agrega los 13 citados en su tésis, suman 36 casos de oligodipsia cierta, en los cuales los antecedentes personales del sujeto, y casi siempre tambien sus antecedentes hereditarios, han probado la existencia de manifestaciones herpéticas. Ante concordancia tan perfecta entre los hechos, la verdad se impone: la oligodipsia no debe considerarse como una idiosincrasia simplemente curiosa, sino como un elemento preciso de diagnóstico, puesto que evita la confusion entre la enfermedad general y la diátesis. En efecto, ¿por qué consideran muchos el herpetismo como una enfermedad general? Esto depende de que todas las manifestaciones

Ayuntamiento de Madrid

diatésicas son al mismo tiempo manifestaciones morbosas; pues ¿cómo decir que tal ó cual sujeto es herpético cuando ningun desórden dinámico ni ninguna lesion material ha venido á proclamar la diátesis, es decir, ese estado constitucional, sea cual fuere, que expone á las afecciones tan diversas que se agrupa con el nombre de *herpetismo?* La oligodipsia es quizás un hábito vicioso; no es ciertamente una manifestacion morbosa; si, pues, realmente es un síntoma de herpetismo, y hasta ahora todos los hechos lo confirman, puede permitir diagnosticar ántes de toda enfermedad el estado diatésico del sujeto.

«Aunque un oligodípsico no haya tenido nunca trastornoa en su salud que puedan referirse al herpetismo, ó no pueda suministrar dato alguno sobre sus antecedentes morbosos, si la oligodipsia se ha apreciado en él claramente, podeis predecir que tarde ó temprano tendrá alguna de las manifestaciones llamadas herpéticas.»

II

Hé aquí las conclusiones de la Memoria que acerca del entubamiento y la traqueotomía leyó el Dr. Egidi (de Roma) en el Congreso de Otología y Laringología celebrado últi mamente en París, Memoria de que tienen ya algun conocimiento nuestros lectores:

1.ª El entubamiento, dados los medios actuales de ejecucion, no puede ser aceptado en reemplazo de la traqueotomía en el crup, como algunos quisieran. La superioridad de la traqueotomía sobre el entubamiento parece confirmada por los datos estadísticos más favorables á la primera.

2.ª El entubamiento debe aceptarse en lugar de la traqueotomía cuando, como ocnrre á menudo, los padres de los enfermos no consienten en que se les practique ésta. En estos casos, *melius est anceps quam nullum experiri remedium.*

3.ª El entubamiento prestará sin duda innumerables servicios y reemplazará con ventaja á la traqueotomía en varias estenósis debidas á afecciones agudas ó crónicas de los adultos, pues la naturaleza de las lesiones permite la permanencia del tubo. En los adultos se facilita la técnica y hasta puede uno recurrir al espejo laríngeo.

4.ª Es, pues, evidente que el entubamiento en el momento actual podrá ser muy útil, y ciertamente le está reservado un porvenir glorioso y espléndido, cuando á la bondad del objeto en que se inspira corresponda la bondad de los medios prácticos para su ejecucion.

III

Entre las diferentes clases de zumbidos de oidos que se presentan á nuestra observacion, hay muchos que ofrecen un carácter claramente pulsátil. Estos latidos son á veces el único ruido de que se queja el enfermo, pero pueden tambien ir acompañados de zumbidos contínuos. Segun los casos, son constantes ó intermitentes los latidos. El enfermo no siempre logra establecer el carácter del ruido que le atormenta, y cuando se le pregunta si el zumbido late como el pulso, responde negativamente; pero si se toma el pulso y al mismo tiempo se indica al enfermo que lo tome con la otra mano, reconoce que su zumbido es isócrono á las pulsaciones arteriales.

Sin duda estos latidos tienen orígen arterial, y como el oido medio recibe su sangre de la carótida externa, de aquí resulta que los latidos que tienen su orígen en el oido medio deben detenerse cuando se comprime la arteria. Por otra parte — dice el Dr. Dundas Grant (de Lóndres), cuya es esta nota — este es un hecho bien conocido y que se produce en buen número de casos.

Pero hay latidos que no se detienen de este modo y que tienen muy probablemente asiento en el oido interno, es decír, en la region regada por la arteria auditiva interna, rama directa de la arteria basilar, que no es otra que la continuacion de las arterias vertebrales.

En estos casos la compresion de las arterias vertebrales debe detener los latidos. Conocido es el trayecto de esta arteria por el atlas y la region suboccipital. Colocando una mano en la frente del enfermo y comprimiendo con el pulgar y el índice de la otra en la fosa situada por detrás y un poco por bajo de la apófisis mastoides — correspondiente al triángulo formado por los músculos oblicuos mayor y menor y el recto posterior mayor — ha conseguido el autor citado hacer desaparecer instantáneamente los latidos en gran número de casos de esta afeccion, y á veces durante bastante tiempo.

Para asegurarse de que este procedimiento no dependía más que de la disposicion anatómica indicada, ha hecho en el cadáver un experimento bastante sencillo. Hizo de abajo arriba una inyeccion de agua en la arteria vertebral, y apreció que el líquido circulaba libremente; pero haciendo la compresion de la manera indicada el flujo cesaba inmediatamente, lo cual prueba *que es posible comprimir la arteria vertebral* por el procedimiento citado. (No debe olvidarse que hay casos en que la arteria atraviesa un conducto óseo completo, y que entónces el resultado es enteramente negativo.)

Desde el punto de vista terapéutico tiene este método algun valor. Al Sr. Dundas Grant le ha dado resultados suficientes, si no perfectos, en varios casos en que auristas célebres no daban esperanza alguna, entre otros el de un rico industrial que había pasado buena parte de su vida en el taller, en medio de máquinas de todas clases. Tenía un catarro crónico con esclerósis del tímpano, y presentaba además un zumbido pulsátil que le atormentaba de vez en cuando, pero principalmente de noche. Sin pretension de curar su oido medio le indicó el procedimiento que acabamos de describir, y con el cual le va á la perfeccion.

Para obtener una presion contínua emplea el Sr. Dundas Grant conos de corcho sujetos por una venda. Hace ya varios años que emplea con éxito ese procedimiento.

IV

El *tratamiento general* del ozena, afeccion cuya rebelde tenacidad es de todos conocida, consiste principalmente — segun el Dr. Moure — en modificar el estado general, con cuyo objeto aconseja este señor los preparados de iodo, arsénico, etc., siendo la estancia á orillas del mar el medio que hasta ahora le ha dado mejores resultados.

El *tratamiento local* es, empero, el que más llama la atencion de los prácticos. Consistirá muy particularmente en el uso de irrigaciones, que deberán hacerse siempre á una temperatura de 25 á 30º y ser muy abundantes.

Ante todo, debe hacerse una irrrigacion con un litro de agua adicionada con sal marina (cloruro de sodio, bicarbonato de sosa, clorato de potasa, 20 gramos para un litro de agua tibia). Inmediatamente despues de esta irrigacion detersiva se hace una irrigacion antiséptica, cuidando de variar de vez en cuando el antiséptico. Hé aquí una primera fórmula que aconseja al principio el Sr. Moure:

Acido fénico	20	gramos.
Glicerina pura.	100	—
Alcohol de 90º.	50	—
Agua.	350	—

Una cucharada para medio litro de agua tibia.

Cuando el ácido fénico ha hecho desaparecer el síntoma odorífero — lo que exige habitualmente de ocho á quince

Ayuntamiento de Madrid

días — se reemplaza por el cloral, la resorcina, el ácido salicílico, el salicilato de sosa ó la creolina. Como ésta tiene el inconveniente de ser muy cáustica, porque forma una emulsion y no una solucion, no deberá administrarse sino á dosis muy pequeñas:

Creolina.	1	gramos.
Alcohol puro.	120	—

Una cucharada para un litro de agua tibia.

El naftol da tambien buenos resultados, pero en tal caso es preferible embadurnar la mucosa con una solucion de naftol alcanforado.

Empléase tambien el aluminio aceto-tartárico:

Aluminio aceto-tartárico. .	20 á 30	gramos.
Acido bórico.	80 á 100	—

Una cucharadita de esta mezcla para medio litro ó un litro de agua, segun los enfermos.

El licor de Van-Swieten no debe emplearse porque es peligroso.

En los casos rebeldes el tratamiento debe terminar por pulverizaciones:

Acido fénico.	2	gramos.
Resorcina cristalizada.	3	—
Glicerina pura.	50	—
Agua.	300	—

Al cabo de algun tiempo se reemplaza este líquido antiséptico por soluciones más astringentes, tanino, acido bórico, alumbre ó vinagre antiséptico, y cuando la mucosa está demasiado seca al nivel de la parte posterior, se hace uso de la solucion siguiente:

Salol.	5	gramos.
Aceite de vaselina.	150	—

Las fumigaciones y los vahos dan tambien buenos resultados. La solucion siguiente, que se calienta al baño maría, debe emplearse en vahos durante uno ó dos minutos despues de las irrigaciones:

Alcanfor.	8	gramos.
Tintura de iodo.	10	—
Ioduro potásico.	2	—
Brea.	12	—
Alcohol de 90°.	100	—
Agua.	250	—

Por lo general deben proscribirse las insuflaciones pulverulentas.

V

Con el nombre de *uleritema* (cicatrices rojas) designa el Sr. Unna (de Hamburgo) un grupo de dermatósis que terminan por la produccion de cicatrices, por simple reabsorcion de una infiltracion inflamatoria, sin supuracion previa. El lupus eritematoso es el prototipo de este grupo de dermatósis. La nueva variedad, descrita por el Sr. Taenzer, discípulo de Unna, se ha observado en seis personas, tres de las cuales pertenecían á la misma familia. Se desarrolla en la primera infancia. Sus manifestaciones exteriores radican primero en la parte externa de las cejas, desde donde se extienden hácia el oido y partes laterales del cuello, invadiendo la cara interna del brazo; á veces llegan tambien hasta el antebrazo. Consisten siempre al principio en la hiperqueratósis, con eritema concomitante. Los folículos están obliterados por masas córneas; hállase dificultada la salida de los pelos, de tal suerte que el aspecto final es el de una hiperqueratósis pilar desarrollada en un fondo hiperemiado. En los casos graves la parte interna de la region superciliar, el labio superior y las partes inmediatas de la cara, la piel del cráneo y la cara externa del brazo están igualmente invadidos por esta dermatósis; además las cicatrices, que apenas son visibles en la forma benigna, son muy marcadas en esta forma. Esta produccion de chapas cicatriciales principia siempre por los islotes de piel comprendidos entre los pelos; en las cejas y labios dibuja una red fina lineal; en la cabeza forma un sistema de anillos confluentes que aprisionan los pelos y producen finalmente una alopecia completa.

De un modo general, la afeccion sigue una marcha indolente en ciertos casos; el abuso de los tópicos irritantes engendra una foliculítis supurativa. El empleo de medicamentos tales como el azufre, la resorcina, produce la curacion ó por lo ménos un alivio. Abandonada á sí misma la dermatósis puede persistir toda la vida.

El *uleritema sicosiforme* pertenece á ese mismo grupo. Hasta de ahora sólo ha visto un caso el Sr. Unna. Trátase de una dermatósis inflamatoria, circunscrita primero á la region ocupada por la barba y que desde allí invade las demás regiones de la cara ocupadas por pelos algo fuertes. Termina por la destruccion completa de los folículos pilosos, la atrofia del cuerpo papilar y del epitelio superficial, y consiguientemente la desaparicion de las rayas que recorren la superficie de la piel. En su consecuencia, toma á este nivel el aspecto de un tejido cicatricial particular, que se desarrolla sin que le preceda la supuracion. Esta dermatósis se diferencia de la *sicósis* vulgar por la presencia de vesículas exfoliatrices que jamás contienen pus, por la exacta limitacion del eritema interfolicular, por el asiento superficial y la cronicidad de la inflamacion cutánea, y la produccion final de cicatrices superficiales. De la anterior forma de uleritema se diferencia el sicosiforme por su localizacion en las partes ocupadas por pelos fuertes, por la presencia de vesículas y por la aparicion de cicatrices más espaciadas y más vastas.

En cuanto al tratamiento de esta dermatósis, el Sr. Unna opina que conviene recurrir á las medicaciones susceptibles de producir una anemia local.

VI

Con el título de *eritro-melalgia* ha publicado el Sr. Morgan cinco casos de una afeccion que cuatro veces de cada cinco ha principiado por dolores en la planta de los piés. En algunos casos los dolores se exasperaban bajo la influencia de la estacion prolongada, de la marcha, del calor de la cama. La piel era invadida entónces por un tinte rojo-azulado.

Uno de los enfermos curó por el reposo absoluto en la cama. Otro no podía soportar el peso de las cubiertas, tenía contractura de los flexores de los dedos é insomnio tenaz.

En uno de los enfermos los dolores, que se presentaban por paroxismos, residían en los brazos, en las partes inervadas por el nervio mediano; por su profesion el enfermo se veía obligado á manejar el martillo. De otros dos del mismo sexo, uno tenía necesidad de estar doce ó catorce horas seguidas de pié, y el otro, minero, estaba constantemente expuesto al frío y á la humedad; había tenido, como el anterior, blenorragia y además reumatismo articular crónico y fiebre tifoidea. Los otros dos enfermos, mujeres, eran de constitucion delicada.

Para el Sr. Morgan se trata en estos casos de una perineurítis que reconoce por principales causas predisponentes la blenorragia, la sífilis, la gota y el reumatismo. Tres veces ha podido apreciar la existencia de puntos dolorosos en el trayecto del nervio plantar interno.

El tratamiento por las inyecciones subcutáneas de morfina y de atropina ha dado resultados relativamente favorables.

DR. R. SERRET.

Ayuntamiento de Madrid

PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS

Técnica de la cura de las quemaduras por el ácido tánico y el iodoformo.

1.º *Tratamiento por el ácido tánico.* — Esta medicacion, antigua en su principio, ha sido puesta en boga recientemente por el Sr. Nioklsky, quien emplea para las quemaduras de primero y segundo grado una solucion de tanino en el alcohol y el éter segun la siguiente fórmula:

Ácido tánico.	ãã	10 gramos.
Alcohol de 95º.		
Éter sulfúrico.		80 —

Lávese la superficie afecta con una solucion boricada, y embadúrnese con un pincel empapado en esta solucion, de modo que se deposite una delgada capa de tanino por la evaporacion del disolvente.

Si hay ampollas, evácuese la serosidad.

Esta cura tiene por objeto calmar el dolor y ocluir la herida.

2.º *Tratamiento por el iodoformo.*—El Sr. Mosetig-Moorhof la emplea con éxito desde hace tres años.

El iodoformo está indicado como antiséptico y como analgésico. Hé aquí la técnica de su empleo:

1.º Se pinchan las ampollas y se lava la superficie de la herida con uata empapada en una solucion de sal marina á 5 por 1.000.

2.º Se aplica varias capas de gasa iodoformada seca, una hoja de uata y un vendaje.

3.º Se renueva la uata y el vendaje en los casos de secrecion abundante, pero sin quitar la gasa iodoformada ántes de uno ó dos setenarios.

4.º En las partes descubiertas y en el rostro se preferirán las unciones con pomada iodoformada, seguidas de la aplicacion de una mascarilla de gutapercha. Hé aquí cómo puede formularse esta pomada:

Vaselina...	30,00 gramos.
Iodoformo finamente pulverizado.	1,50 —

H. s. a.

Locion contra el catarro de las fosas nasales.

Clorhidrato de amoniaco pulverizado.	30 gramos.
Cloruro de sodio pulverizado . .	75 —

Mézclese. — Una cucharadita en un vaso de agua caliente, para dar duchas en la nariz, dos veces al día, en el caso de catarro de las fosas nasales posteriores acompañado de sordera. Esta locion se emplea en los hospitales de Lóndres.

Pocion antihemorrágica.

(CORNEILLE SAINT-MARC)

Agua destilada de brea.	60 gramos.
Jarabe de bálsamo de Tolú. . . .	30 —
Esencia de limon..	1 gota.

H. s. a. una pocion, que se tomará á cucharadas de cuatro en cuatro horas para combatir ciertas hemorragias, en particular las hemoptisis, las epistaxis y las metrorragias periódicas de orígen congestivo.

Jarabe antirreumático.

Ioduro de potasio.	5 gramos.
Salicilato de sosa.	20 —
Jarabe de opio.	100 —
Jarabe de corteza de naranjas amargas.	300 —

Disuélvase.—Para calmar los dolores del reumatismo se administra de dos á cuatro cucharadas diarias de este jarabe. A los niños la mitad de la dosis.

S.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1890

I. El tema del concurso será el siguiente:

1.º Premio de la Academia: *Los modernos descubrimientos de la Física aplicados á la Medicina, ¿han adelantado la ciencia del diagnóstico?*

2.º Premio á la memoria de D. Pedro Espina y Martinez, creado por su hijo D. Antonio Espina y Capo. — Tema: *Límites de la expectacion y alcance terapéutico de la higiene en las enfermedades crónicas del estómago.*

II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal de la misma.

III. El premio de D. Antonio Espina y Capo consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal de la misma.

IV. Las Memorias optando al premio deberán estar escritas en castellano, portugués, francés, italiano, inglés ó aleman.

V. A cada una de las Memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicacion que pueda revelar su nombre. Quedan excluidos de este certámen los socios de la Corporacion.

VI. Las Memorias se dirigirán con sobre al presidente de la Academia, y direccion á la Secretaría general de la misma, Montera, 22, bajo, donde se expedirá á quien lo solicite el correspondiente recibo de la entrega.

VII. El concurso quedará cerrado el 15 de Setiembre de 1890, despues de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

VIII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como los de las que la Corporacion juzgue acreedoras á los premios.

IX. Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesion-aniversario del año próximo á los autores de las Memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten completamente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deben contener sus nombres, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

X. Toda Memoria recibida para el concurso quedará de propiedad de la Academia.

Madrid 3 de Noviembre de 1889. — El secretario general, *José Francos Rodriguez.*

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido á consecuencia de la instancia remitida por V. S., en la que D. Salvador Rodriguez Osuna, médico director, en comision, del Hospital Hidrológico de Cárlos III y balneario de Trillo, solicitaba que se obligara á la Junta de Patronos del referido Hospital á satisfacer al director del

Ayuntamiento de Madrid

mismo los derechos que se convengan por sus prescripciones á los pobres acogidos, con arreglo al art. 48 del reglamento de Baños y real órden de 26 de Julio de 1882, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En sesion celebrada en el día de ayer, ha aprobado por unanimidad este Real Consejo el dictámen de la Comision de Baños que á continuacion se inserta: La Comision se ha hecho cargo de la exposicion presentada por el médico director, en comision, del Hospital Hidrológico de Cárlos III y balneario de Trillo, D. Salvador Rodriguez Osuna, en solicitud de que se obligue á la Junta de Patronos del referido Hospital á satisfacer al director del mismo los derechos que se convengan por sus prescripciones á los pobres acogidos, con arreglo al art. 48 del reglamento de Baños y real órden de 26 de Julio de 1882.

Alega en apoyo de su solicitud, que manifestó en 15 de Setiembre de 1887 á la mencionada Junta de Patronos habían concurrido á los baños 440 pobres, de los cuales 19 eran acogidos de la Inclusa y 21 del Hospital civil de Guadalajara, correspondiendo, por tanto, segun la real órden de 26 de Julio de 1882, á la Junta pagar los derechos que devengó por sus prescripciones á los 400 pobres restantes, ya que renunciaba á los honorarios por los servicios que les prestó, pues por los servicios y acogidos responden las Corporaciones que les patrocinan y les abonan alimentos y baños; que se opuso la Junta de Patronos apoyándose en el art. 50 del reglamento, y que esta oposicion debe desestimarse, siendo preciso se cumplan las disposiciones administrativas, como viene haciéndolo la Santa Hermandad del Refugio de Madrid.

La Comision, deseosa de que se cumplan las disposiciones vigentes, entiende que no es admisible la pretension expuesta.

Dictada la real órden de 26 de Julio de 1882 que se invoca, y que declaraba responsables á las Diputaciones provinciales del abono de los derechos que correspondían á los médicos directores de baños, cuando los acogidos en las Casas de Beneficencia tuvieran necesidad, por prescripcion facultativa, de acudir á los establecimientos, y pedida la reforma de dicho precepto por la Diputacion provincial de Logroño, se dispuso por real órden de 29 de Mayo de 1888, de conformidad con el dictámen de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, fijando la inteligencia de los artículos 48 y 50 del reglamento de Baños, que ni los asilados, ni en su lugar los establecimientos que los socorren, deben satisfacer honorarios por la consulta á los médicos directores de los balnearios á que concurran por prescripcion facultativa.

Tan terminante disposicion excluye toda solicitud en contrario que se funde en la distinta inteligencia de los artículos 48 y 50 del reglamento citado.

Debe, pues, á juicio de la Comision, desestimarse la precitada solicitud.»

Y conformándose esta Direccion general con el preinserto dictámen, ha tenido por conveniente resolver como en el mismo se propone, disponiendo á la vez se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1889. — El director general, *Teodoro Baró*. — Señor gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICION

Señora: Es indudable que cualquier reforma en materias penitenciarias resultaría fallida, ó por lo ménos incompleta, no contando con un personal celoso, inteligente, idóneo y de incuestionable probidad. Por eso, á todos los proyectos se ha venido anteponiendo siempre en esta importante esfera de la Administracion pública el de creacion del Cuerpo de funcionarios de Establecimientos penales y cárceles, aunque no enteramente organizado todavía, constituido ya en definitiva, gracias á los reales decretos de 23 de Junio de 1881 y 13 de Junio y 13 de Diciembre de 1886.

La trascendental obra basada en estas tres disposiciones debe inspirar la mayor consideracion, tanto por los méritos que la avaloran y por la rectitud de propósitos á que obedece, como por haber sido fuente de derechos y de intereses legítimos, acreedores, sin duda alguna, al más escrupuloso respeto. Pero tratándose de un Cuerpo nacido en un medio indeciso, confuso y sometido á las trasformaciones propias del período de reconstitucion en que se encuentran nuestros organismos penitenciarios, natural es que el ímprobo trabajo empleado en su formacion y desarrollo reciba ahora aquel complemento necesario para que resulte una obra armónica, y aquellas rectificaciones que la experiencia de los últimos años ha declarado inexcusables. Lejos de intentar, pues, una tarea demoledora, lo que se propone con este proyecto el ministro que suscribe es poner, en cuanto á su alcance esté, adecuado coronamiento al noble empeño de sus dignos antecesores.

El Cuerpo de funcionarios de Establecimientes penales y cárceles tiene vida legal, intereses creados, garantías de existencia y, lo que es más importante todavía, anhelos de progreso y regeneracion, con los cuales ha de conseguir el prestigio y la autoridad de que disfrutan sus similares en países más adelantados. Pero hay algo en su manera de ser que dificulta la realizacion de tan excelentes propósitos y deprime y enerva sus estímulos restauradores. No es un Cuerpo uniforme, porque está fraccionado en dos secciones independientes con funciones relacionadas, pero inconexas. No tiene unidad de procedencia, porque se ha formado con elementos distintos y en diferentes épocas. No tiene cumplido desenvolvimiento, porque falta en él la funcion inspectora, que es la verdaderamente selectiva, la que depura, la que crea instinto de conservacion y forma ideales de colectividad. No tiene, en fin, el ambiente intelectual preciso para justificar la especialidad de su funcion, pues carece de un centro donde arraigue y florezca la cultura penitenciaria, que por estar entre nosotros sin representacion docente, parece que no existe

Si se logra la uniformidad refundiendo las Secciones de Direccion y Administracion, y dejando aparte la de Vigilancia para constituir una guardia especial; si se procura la unidad de procedencia con un sistema de educacion más ventajoso que el de pruebas improvisadas; si las Inspecciones regularizan y perfeccionan todos los organismos de esta difícil administracion, y si se abre á los conocimientos de pedagogía y disciplina penitenciaria una Academia en donde la incapacidad encuentre obstáculo infranqueable, habrán quedado atendidas, por el momento, las principales exigencias de una buena organizacion del personal penitenciario, y se ofrecerá á cuantos formen parte de él un porvenir más brillante y desembarazado.

Bien es cierto que el criterio de seleccion en que está inspirado lo más fundamental de este proyecto, parece en pugna con el órden de antigüedad seguido en los ascensos de la carrera, sin dejar al mérito el desarrollo de legítimas aspiraciones. Para obviar este inconveniente, se hubiera podido disponer que con el régimen de antigüedad turnara el de exámen comparativo por tercios superiores del escalafon; pero esta idea, que bien entendida sería fecunda en resulta-

Ayuntamiento de Madrid

dos, debe tener eficaz realizacion, si no han de esterilizarse sus frutos, más adelante, cuando haya funcionado durante algun tiempo la Escuela Normal que se proyecta. Entretanto, para evitar mayores males, harto comprobados en la práctica, parece preferible atenerse al criterio de antigüedad, buscando por otros medios, y sin distincion de motivos, la manera de recompensar á cuantos lo merezcan, en la forma que determinará el reglamento.

En todas las Secciones se regulariza el órden de la carrera, ampliando en general lo establecido. Admítense para el ingreso la oposicion, tratándose de médicos y profesores de Instruccion primaria, y el concurso para los demás; y, por último, se regulariza el procedimiento administrativo en cuanto afecta á la organizacion del personal, señalándose en la parte disciplinaria la índole de las faltas, los grados de correccion y las atribuciones de las respectivas autoridades jerárquicas, siempre con el doble fin de lograr en todos el más estricto cumplimiento de los deberes, con severos correctivos para quienes á ellos falten, y de garantir de un modo positivo los derechos y la estabilidad de los buenos funcionarios.

De este modo entiende el ministro que suscribe haber hecho cuanto es posible en las actuales circunstancias para dar constitucion adecuada, vida normal y porvenir seguro á un Cuerpo como el de Establecimientos penales y cárceles, llamado á contribuir tan eficazmente al buen éxito de la reforma penitenciaria; y en esta confianza, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 de Noviembre de 1889. — Señora: A L. R. P. de V. M., *José Canalejas y Mendez*.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Cuerpo especial de empleados de Establecimientos penales se compondrá de las siguientes Secciones:

Primera. Directivo-administrativa.
Segunda. De vigilancia.
Tercera. Sanitaria.
Cuarta. Religiosa.
Quinta. De enseñanza.

Art. 2.º El personal directivo-administrativo constará de inspectores de zona, directores de Establecimiento penal, subdirectores, administradores, oficiales secretarios, oficiales de órdenes y alumnos aspirantes.

Art. 3.º El territorio de la Península, islas adyacentes y posesiones de la costa septentrional de Africa se dividirá en zonas penitenciarias, para cada uno de las cuales se nombrará un inspector.

Los inspectores de zona disfrutarán sueldo y consideracion iguales á los de director de Establecimiento penal de primera ó de segunda clase.

Art. 4.º Los directores de Establecimiento penal serán de cuatro clases. No habrá más que una en los cargos de subdirectores, administradores, oficiales secretarios y oficiales de órdenes.

Art. 5.º Cuando se creen Direcciones provinciales, podrán ser desempeñadas por directores de cuarta clase y por subdirectores.

Art. 6.º Los directores de Establecimiento penal serán vocales natos de la Junta local de prisiones correspondiente al Establecimiento de su mando.

Art. 7.º Constituida definitivamente la Seccion Directivo-administrativa del Cuerpo de funcionarios de Establecimientos penales, los nuevos aspirantes ingresarán en calidad de alumnos, por mérito de exámen comparativo, en la Escuela Normal que se instalará en el Establecimiento que al efecto se designe.

Art. 8.º Organizada la Escuela, se publicarán oportunamente las convocatorias y programas, no admitiéndose en ningun caso mayor número de alumnos que los que se calcule necesarios para cubrir todas las vacantes que haya cuando terminen el período de sus estudios y reciban el título correspondiente.

Art. 9.º Para ser admitido á exámen de ingreso se necesitará justificar:

Ser español;

Ser mayor de diez y ocho años y menor de veinticinco;

Buen estado de sanidad, sin defecto físico impediente, á juicio de los médicos que practiquen el reconocimiento, y segun los requisitos que se establezcan;

No haber sido condenado por causa de delito,

Y haber observado buena conducta.

Art. 10. La enseñanza en la Escuela teórico-práctica comprenderá dos años, distribuidos en semestres, hasta obtener el título de alumno aspirante, y un año, en calidad de agregado, en un Establecimiento penal.

Art. 11. Serán expulsados de la Escuela los que incurran en graves faltas de disciplina y los que merezcan calificacion de suspensos durante dos ejercicios de exámen en la misma asignatura.

Art. 12. Los ascensos en la Seccion Directivo-administrativa tendrán lugar en la siguiente gradacion:

De alumno aspirante á oficial de órdenes, á oficial secretario, á administrador, á subdirector, á director de cuarta clase, á director de tercera, á director de segunda y á director de primera.

Art. 13. Todas las vacantes que ocurran se proveerán inmediatamente por rigurosa antigüedad en el órden de los respectivos escalafones. Se exceptúan únicamente las del cargo de administrador, que lo serán en la siguiente forma:

Una vacante se dará por antigüedad á los oficiales secretarios y otra á los oficiales de órdenes que actualmente desempeñan por oposicion ó por derecho propio el cargo de oficiales de Contabilidad, previo exámen que deberán sufrir éstos y los indicados oficiales secretarios, de las materias que se designarán.

Art. 14. Todos los empleados del Cuerpo de Establecimientos penales tendrán derecho á renunciar los ascensos que les correspondan, debiendo formular la renuncia inmediatamente despues de ocurrida la vacante que motive el ascenso.

Art. 15. Si la vacante de administrador no se pudiera proveer por insuficiencia del aspirante, se ofrecerá al inmediato en el órden numérico del escalafon, y así sucesivamente, hasta encontrar al que resulte idóneo.

Art. 16. El cargo de inspector de zona es electivo de entre los directores de primera clase y de segunda, que cuenten diez años efectivos de servicios en la carrera, de ellos cuatro por lo ménos en el cargo de director.

Mientras la mitad de unos y otros funcionarios no reuna estas condiciones, el ministro de Gracia y Justicia queda autorizado para proveer dichos cargos en los referidos funcionarios del Cuerpo que cuenten seis años de servicios, de ellos cuatro por lo ménos como directores de Establecimiento penal.

Ayuntamiento de Madrid

Art. 17. Quedan comprendidos en el personal directivo-administrativo todos los empleados que actualmente figuran en los escalafones de directores, subdirectores, administradores, vigilantes primeros, que toman la denominacion de oficiales secretarios, oficiales de Contabilidad y vigilantes segundos, que serán nombrados oficiales de órdenes.

Art. 18. Los actuales vigilantes terceros y los auxiliares de Contabilidad que disfruten en la actualidad más de 1.125 pesetas anuales de sueldo, recibirán el título de alumnos aspirantes.

Art. 19. Los actuales ayudantes capataces, los auxiliares de Contabilidad que disfruten un sueldo anual que no exceda de 1.125 pesetas, y los subalternos, podrán obtener el título de alumno aspirante cuando existan vacantes, estudiando en la Escuela Normal las asignaturas que se determinen, á cuyo efecto tendrán derecho á ingresar en la misma con preferencia á los que no desempeñen dichos cargos.

Art. 20. Mientras existan aspirantes aprobados en los ejercicios de exámen para vigilantes segundos y terceros, se proveerá en los mismos una vacante de cada tres que ocurran respectivamente en las categorías de oficiales de órdenes y alumnos aspirantes, proveyéndose las otras dos por antigüedad en la forma que determina el art. 13 de este decreto.

Art. 21. La custodia de presos y penados en el interior de las cárceles y Establecimientos penales y sus similares estará confiada á los funcionarios de la Seccion de Vigilancia, que constituirán la Guardia penitenciaria, la cual constará de vigilantes primeros y segundos (en la actualidad ayudantes capataces, auxiliares de Contabilidad con sueldo que no exceda de 1.125 pesetas y subalternos), y de guardianes de primera, segunda y tercera.

Art. 22. Para ingresar en la Seccion de Vigilancia se requerirán las siguientes condiciones:

Primera. Ser licenciado del Ejército.

Segunda. Ser mayor de veintiun años y menor de cuarenta.

Tercera. Ser de constitucion robusta, sin defecto físico visible, y tener por lo ménos la estatura de 1,60 metros.

Cuarta. Ser soltero ó viudo sin hijos.

Quinta. No haber sido penado por los Tribunales.

Sexta. Ser de buena conducta.

Séptima. Saber leer, escribir y contar.

Octava. Comprometerse á servir por cinco años.

Art. 23. Despues de ser admitidos los aspirantes, y demostrada su idoneidad en el servicio, en un período que no podrá exceder de seis meses, recibirán el nombramiento definitivo de guardianes de tercera.

Art. 24. Cumplido el primer enganche con buena hoja de servicios, los individuos podrán reengancharse de cinco en cinco años y ser autorizados para contraer matrimonio.

Art. 25. Los vigilantes y guardianes recibirán en su día, además del sueldo, un premio de enganche, el uniforme y el armamento, la racion alimenticia, un aumento de sueldo cada cinco años de servicios, y otros aumentos por servicios extraordinarios y meritorios. Tendrán un fondo de masita, constituido por la mitad de la suma del primer enganche, las sumas que voluntariamente depositen y un descuento mensual.

Art. 26. Los individuos de la Guardia penitenciaria podrán alcanzar, con mejoras de sueldo, el máximo para obtener la jubilacion, con arreglo á lo establecido en las leyes sobre pensiones para los empleados civiles.

Art. 27. Los empleados que no hubiesen obtenido sus plazas por exámen, lleven cinco años de servicios sin tacha en una cárcel ó Establecimiento penal, y reunan las condiciones segunda, tercera, quinta, sexta y séptima, especificadas en el art. 22, podrán solicitar ser incluidos en la Seccion de Vigilancia, como individuos de la Guardia penitenciaria, dentro del plazo de un mes, á contar desde la publicacion de este decreto.

Art. 28. Constituyen la Seccion Sanitaria todos los médicos que figuren actualmente en el escalafon de médicos de cárceles y Establecimientos penales, habiendo obtenido sus plazas por concurso ó por derecho propio.

Art. 29. El personal de la Seccion Sanitaria constará de inspectores médicos, subinspectores ídem, médicos de primera clase, ídem de segunda, ídem de tercera é ídem de cuarta.

Art. 30. Cuando se hayan de instalar los manicomios judiciales ó la penitenciaría-hospital, se proveerán y se incluirán en los Presupuestos generales del Estado las plazas de inspectores, subinspectores y médicos correspondientes á dichos establecimientos.

Las plazas de médicos de primera, segunda y tercera clase correspondientes á los demás Establecimientos penitenciarios se incluirán tambien en los Presupuestos, conforme lo exijan las necesidades del servicio.

Art. 31. El ministro de Gracia y Justicia queda facultado para proveer por eleccion ó concurso las plazas de inspectores, subinspectores y médicos de los manicomios judiciales y de la penitenciaría-hospital, á fin de organizar dichos establecimientos con personal experimentado.

Necesitarán justificar los elegidos para los manicomios judiciales que han practicado dos años, por lo ménos, en establecimientos de esta índole, y en laboratorios ó en clínicas de Neuropatología. De igual modo recaerá la eleccion para la penitenciaría-hospital en médicos que hayan hecho estudios ó investigaciones penitenciarias de carácter médico-legal.

Las vacantes que ocurran se proveeráu por antigüedad en el órden de los respectivos escalafones.

(Se concluirá.)

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Por real órden de 16 de Noviembre se ha dispuesto que el médico primero personal, segundo efectivo, D. Eduardo Pina y Souza, al que se le concedió un año de reemplazo por enfermo para Jerez de la Frontera, cese en dicha situacion y continúe como excedente hasta que le corresponda obtener colocacion.

Por real órden de 18 del mismo se ha dispuesto que los subinspectores médicos de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar D. Victorino Novoa y Gonzalez, jefe de servicios del Hospital Militar de Zaragoza, y D. Pedro Gomez y Gonzalez, director del Hospital de Ceuta, pasen á continuar sus servicios, el primero de director del de Pamplona y el segundo de jefe de servicios del de Sevilla.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 717,70; mínima, 714,26; temperatura máxima, 23°,6; mínima, 7°,0; vientos dominantes, SE., ESE. y NE.

Los afectos catarrales de las vías respiratorias aumentan en frecuencia, revistiendo en sus localizaciones la forma de laringítis y tráqueo-bronquítis; tambien en este mismo apa-

Ayuntamiento de Madrid

rato se han presentado algunas congestiones y pleuresías. En las fiebres, á más de continuar las catarrales se observan las tifoideas, aunque no en proporciones alarmantes. Las anginas catarrales son muy frecuentes, y han aumentado las diftéricas y las laringítis pseudo-membranosas.

CRONICA

Laboratorio de Sanidad Militar. — No habiéndose presentado licitadores para los lotes uno y tres, en la segunda subasta celebrada en el Laboratorio Central de Sanidad Militar y sus sucursales de Barcelona y Málaga, el día 30 de Octubre próximo pasado, para contratar el suministro de artículos medicinales, primeras materias y artículos de inmediato consumo para el servicio del mismo, durante el ejercicio de 1889 á 1890, se convoca á una primera convocatoria de proposiciones libres, con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La convocatoria será simultánea y tendrá lugar en el Laboratorio Central de medicamentos, sito en esta corte, calle del Conde Duque, núm. 42, y en los Laboratorios sucursales de Barcelona y Málaga, el día 30 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, en cuyos puntos se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites.

2.ª El acto se verificará con los requisitos que previene el reglamento provisional para la contratacion de los servicios del ramo de Guerra, aprobado por real órden de 18 de Junio de 1881.

3.ª Los contratistas entregarán los medicamentos y artículos comprendidos en el pliego de condiciones facultativas en los almacenes del Laboratorio Central en esta corte, ante la Junta económica del mismo, y los de igual clase que se les pidan durante el período del contrato.

Un caso de microftalmía. — El Sr. Fage ha presentado en la Socie lad de Anatomía y Fisiología de Burdeos un niño de siete años de edad afecto de microftalmía. No hay antecedentes hereditarios, ni consanguinidad, ni hubo cosa de particular en el embarazo de la madre. El niño no presenta ningun otro vicio anatómico; la órbita tiene sus diámetros normales, pero los ojos son pequeños, el izquierdo sobre todo no pasa del volúmen de un guisante; el derecho alcanza el de una avellana. Al decir de los padres, los ojos, que apenas se veían al nacer, han adquirido insensiblemente las dimensiones actuales.

Las córneas son muy pequeñas, aplanadas; la esclerótica parece adelgazada. La cámara anterior es muy pequeña. El exámen oftalmoscópico permite ver el reflejo rojo del fondo del ojo, al ménos en el derecho; pero á causa de la estrechez de las pupilas es imposible la exploracion de las membranas profundas.

La vision es nula en el ojo izquierdo y bastante buena en el derecho; los movimientos del ojo son muy limitados. El niño es muy inteligente.

Un puñado de moscas. — La Facultad de Medicina de Coimbra está el presente curso de enhorabuena por la gran concurrencia de alumnos. Pásmese el lector español de esta concurrencia: hay matriculados en el primer año 29 alumnos, en el segundo 32, en el tercero 32, en el cuarto 8 y en el quinto 16: total, 117 alumnos.

Pues si á esto llaman nuestros vecinos *notable concurrencia,* dense un paseito por las principales de nuestras Facultades, y su admiracion llegará á lo inverosímil.

Hospital Ricord. — En su discurso-panegírico de Ricord, el Sr. Horteloup propuso que se diera el nombre de este sabio al Hospital Midi, que durante tantos años ha sido teatro de sus triunfos.

Y á propósito de tan ilustre sifiliógrafo debemos decir en su obsequio que ha dejado varios legados de importancia á las Academias para la creacion de premios. Aunque esto es moneda corriente... en el extranjero, conviene, no obstante, dejarlo consignado en las columnas de nuestro semanario.

Traslado. — Nuestro buen amigo el ilustrado médico Dr. Basurte (D. Desiderio), discípulo del Dr. Osío, que hace años viene ejerciendo la profesion, ha trasladado su residencia á Sevilla, donde se propone dedicarse á la práctica general de la Medicina y Cirugía. Mucho nos congratularemos de que el éxito corresponda á sus justas y legítimas esperanzas.

La enfermedad del rey D. Luis. — Segun leemos en *O Correio Medico de Lisboa,* ha tiempo que se dijo que el difunto rey de Portugal sufría de diabetes sacarina. En la segunda mitad del año 1887 se le manifestó una afeccion ganglionar que inspiró serios cuidados, sobre todo al saber que su padre había fallecido á consecuencia de un cáncer. Estos recelos se disiparon en vista del feliz resultado del tratamiento aplicado. Sin embargo, la adenopatía formaba parte de una serie de flegmasías de marcha lenta, entre las cuales se contó por fin una mielítis irremediable, que se reveló al principio por neuralgias del plexo ciático y despues por paraplegia. En los últimos tiempos, á medida que se acentuaban estos fenómenos tornóse caquéctico el enfermo y comenzaron á aparecer distrofias, á las que predisponía la lesion medular ó tal vez el estado constitucional. En estas circunstancias fué llamado á Lisboa el reputado dermatólogo vienés Dr. Neumann, quien no hizo más que confirmar el diagnóstico y el pronóstico hechos por los médicos portugueses. En los últimos días de su enfermedad presentáronse fenómenos de decúbito que ocasionaron la muerte por verdadera septicemia.

Tal es, en extracto, lo que refiere el periódico que arriba citamos.

Intoxicaciones. — Los medicamentos modernos tienen, como todos, sus graves inconvenientes. El Sr. Furth, por ejemplo, cita el envenenamiento de un niño producido por 4 gramos de antifebrina. Por espacio de ocho horas estuvo sin conocimiento, con la piel fría, pulso débil y rápido, cianósis de la cara y de las extremidades, dilatacion pupilar. La cianósis persistió veinticuatro horas y el niño no pudo levantarse hasta los dos días.

El Dr. Tuczek cita otro caso de envenenamiento por la antipirina. Tratábase tambien de un niño de cuatro años, que durante tres semanas estuvo tomando 1,20 gramos diarios de antipirina. El niño se salvó al fin.

Por último, el Sr. Bendall cita un caso de envenenamiento por la cocaina ocurrido en un niño de seis años, despues de un taponamiento de las fosas nasales con algodon empapado en una solucion al 10 por 100. Los fenómenos de intoxicacion duraron toda una noche y áun al día siguiente acusaba el enfermito soñolencia y debilidad muscular.

Que pague quien deba. — El Sr. Lanceraux ha observado dos casos de trasmision de la sífilis por instrumentos sucios. En el primero se trataba de un hombre de cincuenta y tres años que tenía una sifílide acneica debida al cateterismo de la trompa de Eustaquio hecho con una sonda contaminada en otro enfermo. En el segundo de una señora de treinta y seis años, cuya sífilis reconocía por orígen las operaciones practicadas por un dentista.

¡Cuántas trasmisiones de sífilis por medios análogos se han atribuido y quizás se atribuyen áun hoy á la desgraciada é inocente vacuna!

Ananas en la bronquítis catarral. — El Dr. Flaschar recomienda el jugo del ananas como uno de los mejores remedios para disolver las mucosidades que obstruyen las vías aéreas, diciendo que ha obtenido notables éxitos en los casos de bronquítis con expectoracion insuficiente y gran dispnea. Nunca ha observado accidentes funestos á consecuencia de su administracion. Le prescribe á la dosis de ocho á diez cucharaditas los primeros días; más tarde puede disminuirse la dosis.

El autor aconseja preparar el jugo del modo siguiente: cortar á rajas el fruto y ponerlo en un vaso de cristal, que se cierra despues de espolvorearlo con azúcar. Se coloca el vaso, envuelto en paja, en agua fría, que se calienta hasta la ebullicion. Se saca luégo y se deja enfriar el jugo.

FÍJESE el lector en el anuncio *Salicilatos de bismuto y cerio.*

Recomendamos á nuestros lectores el VINO DURAND DIASTASADO, soberano contra la anemia, la dispepsia, la tísis, el neurosismo y las convalecencias difíciles.

MADRID: 1889.— ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8
TELÉFONO 552

Ayuntamiento de Madrid

HIERRO QUEVENNE

El Unico APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.

Desde 50 años, los médicos del mundo entero le consideran como el primero de los ferruginosos, á causa de su **pureza**, de su poderosa **actividad**, de su **facilidad** de **administracion**. Cura : **ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS**, etc.

Dosis por Dia : 1 á 2 medidas de polvo ó 2 á 4 grajeas. — *Desconfiese de las imitaciones impuras.*

Exigir el Sello de la "UNION des FABRICANTS."

EM. GENEVOIX, 14, Rue des Beaux-Arts, PARIS

Grajeas Demazière

CASCARA SAGRADA
Dosadas á 0 gr. 125 de Polvo.
Verdadero específico del extreñimiento habitual.

IODURO de HIERRO y CASCARA
0 gr. 10 de Ioduro — 0 gr. 03 de Cascara.
El mas activo de los Ferruginosos. No produce extreñimiento.

PARIS, **G. DEMAZIÈRE**, 71, av. de Villiers. - *Muestras gratis á los Medicos*

En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1 dup.º

ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (8, 22 y 29 de Enero de 1889)

ESTROFANTUS GRANULOS CATILLON

á 1 milr de extracto normal (*Contienen 1/10 milr de estrofantina unida al principio diurético y otros principios útiles del estrofantus*).

Con estos gránulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en Enero de 1889, las que han demostrado que en dósis de 2, 3 ó 4 por dia, producen una **diuresis pronta**, reaniman el **corazon debilitado**, atenuan ó hacen desaparecer los síntomas de la **Asistolia**, la **Dispnea**, la **Opresion**, el **Edema**, los accesos de **Angina de Pecho**, etc.

Puede continuarse largo tiempo su uso sin inconveniente, pues no se acumula..

PARIS, 3, Boulevard St-Martin, y en todas las buenas Farmacias, donde se hallarán tambien los GRANULOS DE CATILLON á 1/10 miligr. de **ESTROFANTINA**, tónico del Corazon

Exijanse los Verdaderos Gránulos de Catillon. — Évitense las imitaciones más ó menos activas.

ASMA

CATARRO
OPRESION, TOS,
PALPITACIONES,
y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI NEURALGICAS** del **Dr CRONIER**.
Exíjase el sello de garantía de l'*Union des Fabricants*
Exíjase *la firma de Levasseur.*
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — Madrid: **M. García** Capellanes 1 dup.º

NEUROSIS

JARABE GÉLINEAU

CLORAL
y *Bromuro de Potasio Arseniado*
INSOMNIOS ~ *ANJINA*
HISTÉRICO ~ *DE PECHO*

ESPADRAPO QUIRURGICO DE MUÉRDAGO

de *A. BESLIER*, 13, Rue de Sévigné, PARIS

Este **Espadrapo**, que no se parece á ninguno de los conocidos, posee todas las propiedades reclamadas hace tiempo por el Cuerpo Médico: *fuerte adherencia, grande flexibilidad y larga conservación.* Inocuidad absoluta sobre la piel, aún en la de los niños, por mucho que se le guarde.

Véndese en tiras de un metro, en un estuche.

ACEITE de HOGG

de **HIGADO FRESCO** de **BACALAO**, *NATURAL y MEDICINAL*

Recetado desde **40 AÑOS**, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los **primeros médicos del mundo entero**, contra las **enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquiticos, Humores, Erupciones del cûtis, Personas débiles, Pérdidas blancas**, etc. El *Aceite* de *bacalao* de *HOGG* es el más abundante en materia de *bases activas*.

Se vende solamente en frascos **TRIANGULARES**. Exíjase sobre la *etiqueta* el **SELLO AZUL del Estado Francés.**

Solo Propietario: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemarrágias** de todo género.

Depósito general : Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

Ayuntamiento de Madrid

PASTILLAS Y PÍLDORAS

AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquítis, asma, etc.

A media y una peseta la caja. — Van por correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia. 3 y 5 ptas. caja. Van por correo.

PÍLDORAS LOURDES,

el mejor purgante antibilioso y depurativo, de accion fácil, segura y sin irritar aunque se usen por mucho tiempo. A una peseta caja.

Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD,

espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Dr. Morales. A 7,50 pesetas caja. Van por correo.

Principales Boticas y Droguerías. — Depósito: Carretas, 39, Madrid, Dr. MORALES, Especialista en Sífilis.

LA COMPAÑÍA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: **Calle Mayor, 18 y 20**

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

Cerebrina fosfatada

DE SANTULLANO

Es el medicamento de la debilidad; determina un aumento de la actividad nutritiva superior al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones, fosfatos, hierro, etc. y por lo tanto, es preferible á su empleo en el tratamiento de la anemia, clorósis, tisis, raquitismo, convalecencia, denticion difícil y en general en toda enfermedad que produzca debilidad ó esté sostenida por ella. Aumenta y mejora la calidad de la leche en la mujer que cría. Caja con 24 dosis, 2,50 pesetas, y se remite certificada por 3 pesetas, dirigiéndose al autor, Toledo, 80, botica. Depósito, Melchor García, Capellanes, 1. Al por menor en las principales boticas.

APARATO ATMIATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis. Atocha, 125.

CREMAS FORTIFICANTES

Ó EMULSIONES DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

DEL DR. RICARDO GARCERA CASTILLO, 10, MAGDALENA, 10, MADRID

Las que se preparan en esta farmacia desde hace seis años, conservan siempre la misma consistencia, tienen buen sabor, llevan un 75 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao, y resultan más agradables y *baratas* que todas las conocidas. La del núm. 1 lleva hipofosfitos y maltina; la del núm. 2, ioduro de hierro inalterable y quina, y la del núm. 3, *fosfato* de cal soluble, *creosota* de haya y *iodoformo*, muy usada en los enfermos débiles, catarrosos y con diátesis tuberculosa.

Además de estos tres números, preparamos cuantas fórmulas se nos encarguen, y despachamos tambien el aceite de *hígado de bacalao* puro á 2 pesetas el medio kilo, mucho más barato que en las droguerías.

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

CALMANTES DE TODA CLASE DE TOS

¡Probadlas y os convencereis! — Caja 6 rs.; por correo 7 rs.

Laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, 109, Barcelona.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 11, y Alcalá, 81, para los pobres.

POLVOS INGLESES PARA LA DENTICION

Preparados por el DR. STEDMAN

AVISO A LOS MEDICOS

Hace mucho tiempo que los polvos STEDMAN gozan de gran fama en Inglaterra, habiendo obtenido testimonios y certificados de varias corporaciones científicas; por lo cual los prescriben los médicos más reputados de aquel país. — Se expenden en las más acreditadas Farmacias.

Representante exclusivo para toda España:

J. CRUZ, calle de SERRANO, núm. 35, moderno, Madrid.

HUMANITARIO

Y ELOGIADO INVENTO

Para el alivio y curacion de las HERNIAS (quebraduras) en todas edades y ambos sexos: véase el folleto que por dos sellos de á 15 céntimos remite á todas partes el reputado especialista P. RAMON, inventor del braguero **céntrico-regulador** y del aparato **oclusor-restrictivo**.

Cármen, 84, 1.º, Barcelona.

Ayuntamiento de Madrid

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y LOS CONVALECIENTES

PARA PEPTONIZAR LA LECHE

POLVOS PEPTONIZADOS DE ZIMINA DE FAIRCHILD

Echese medio litro de leche fresca y un octavo de litro de agua fria en un jarro limpio, y agréguese el contenido de un tubo de este polvo peptonizante. Colóquese el jarro por veinte minutos, agitando de cuando en cuando la mezcla, en otro vaso más grande, conteniendo agua tan caliente como la pueda tolerar la mano. Pasado este rato ya queda peptonizada la leche y se puede tomar.

☞ Cuando no se ha de tomar inmediamente, conviene dejar hervir la mezcla por dos ó tres minutos, ó colocarla en hielo, para impedir que la leche se ponga amarga. Póngase en un lugar frío. (Hacerla hervir por mucho tiempo paraliza del todo la peptonizacion, mientras que el frío solamente la suspende.)

PARA PEPTONIZAR EL CALDO DE CARNE DE VACA CON POLVOS DE ZIMINA

Echese en un cuarto de litro de agua fria 125 gramos de carne de vaca muy bien picada, y hágase hervir á fuego pequeño, agitando el todo de vez en cuando. Añádase otro cuarto de litro de agua fria y la cantidad de Zimina que se obtiene llenando seis veces el hueco que tiene el tapon de cada frasco de esta sustancia, así como tambien la cantidad de bicarbonato de sosa que se obtiene llenando cuatro veces dicho hueco. Colóquese despues la mezcla en un lugar á una temperatura de 36° C. por tres horas, agitando de cuando en cuando, y despues de filtrada hágase hervir por dos ó tres minutos.

Para tomarlo se puede clarificar con clara de huevo, añadiéndole, si se le quiere dar un sabor agradable, un condimento inofensivo.

CALDO DE HARINA DE TRIGO PEPTONIZADO

Añádase á un cuarto de litro de este caldo (hecho con agua) la cantidad de Zimina (32 centigramos) que puede contener el hueco del tapon de todo frasco de esta sustancia, y colóquese en un lugar caliente por dos horas. Añádase entónces medio litro de leche fresca. En seguida se agregará idéntica cantidad de Zimina (32 centigramos), así como tambien la cantidad de bicarbonato de sosa (97 centigramos) que se obtiene llenando tres veces el hueco ántes referido. Póngase durante treinta minutos (agitando de cuando en cuando), y finalmente, déjese hervir un rato ó póngase en hielo ó en baño de maria cuando no se tenga que tomar inmediatamente.

Todos los caldos de esta clase han de hervir un buen rato.

Cuando se desea emplear la harina de avena ó de cebada en la preparacion de este caldo peptonizado, se debe colar ántes de agregar la leche.

GELATINA DE LECHE PEPTONIZADA

a) Peptonícese medio litro de leche por cuarenta minutos, hágase hervir y añádasele 125 grs. de azúcar molido.

b) Mézclense 20 gramos de gelatina, zumo de limon y naranja, y medio litro de agua. Cuando la gelatina haya quedado hinchada, caliéntese la mezcla á fuego lento, añádanse tres cucharadas de ron, y filtrese el todo con una franela fina.

Unanse las mezclas (*a*) y (*b*) y colóquese el todo en un lugar fresco hasta que quede fuerte.

Antes de agregar la gelatina conviene hacer hervir la leche peptonizada por dos ó tres minutos, pues á no hacer esto no quedaría cuajada.

La gelatina de leche peptonizada puede hacerse de cualquier gusto, con ó sin licores alcohólicos y con cualquiera clase de gelatina pura.

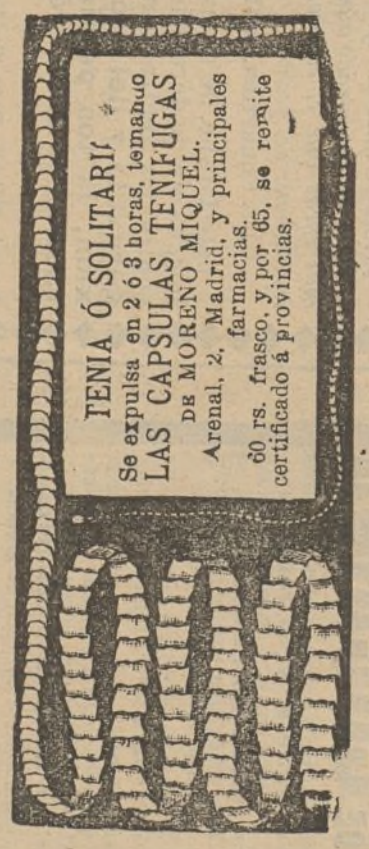

LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo—que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa — al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administracion. Quedan escasos ejemplares.

EL NUEVO
TERMÓMETRO MÉDICO
EXTRA-SENSIBLE

de *León Bloch*

(Privilegiado en Francia y en el Extranjero)

PRESENTADO A LA ACADEMIA
DE MEDICINA DE PARIS
por el Sr Dr DUJARDIN-BEAUMETZ

TODOS MIS INSTRUMENTOS LLEVAN MI FIRMA : León Bloch

DEPOSITARIO EN MADRID:
Sres. Hijos de Basabé, Cármen, 21
en cuya casa hallarán los Sres. Médicos prospectos explicativos.

VENTA POR MAYOR :
LÉON BLOCH, 2, rue de l'Entrepôt, PARIS

Ayuntamiento de Madrid

VACANTES

Alcaldia constitucional de Grajal de Campos. — Se halla vacante la plaza de médico municipal de esta villa, situada entre las capitales de provincia de Palencia y Leon, á distancia de 50 kilómetros de una y otra, con estacion de ferrocarril en la línea del Noroeste. Consta de 400 vecinos, y habrá de proveerse por concurso entre los aspirantes que mayores méritos presenten; debiendo observarse las siguientes condiciones:

1.ª Los aspirantes presentarán sus instancias ante esta Alcaldía ántes del día 11 del mes de Diciembre próximo, por ser el señalado en los *Boletines Oficiales* para cerrar el plazo de convocatoria.

2.ª El profesor vendrá obligado á prestar la asistencia facultativa á las familias pobres que la demanden, y que no podrán exceder de 50.

3.ª Recibirá el profesor por este trabajo 750 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, quedando en libertad de asistir al resto del vecindario, celebrando los contratos ó igualas que le convinieren, así como tambien para visitar en los pueblos limítrofes, situados á cortas distancias de esta poblacion.

Grajal de Campos 23 de Noviembre de 1889.—El alcalde, *Vicente Diez Mantilla.*

—*Ayuntamiento de Castilfrio de la Sierra (provincia de Soria).* — Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Medicina y Cirugía de este pueblo y sus anejos Estepa de San Juan, Ventosa, Cuéllar, Aldealices y Carrascosa de la Sierra, distante el que más una legua de buen camino; con la dotacion anual de 200 pesetas por la asistencia á las familias pobres, satisfechas de sus respectivos presupuestos municipales, y 325 fanegas de trigo comun de buen recibo, que satisfarán las familias acomodadas al hacerse la recoleccion de frutos de cada un año. Los señores profesores que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldia en el término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin Oficial* de esta provincia de Soria y en EL SIGLO MÉDICO.

Castilfrío 19 de Noviembre de 1889. — El alcalde, *Víctor Alvarez.*

—La de médico-cirujano de Matadeon (Leon). Hab. 878. Dotacion 150 pesetas anuales por la asistencia de 21 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Benito Prieto.

— Una de las de íd. íd. de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Dotacion 1.291,66 pesetas anuales por la asistencia de 200 familias pobres, enfermos del hospital y pobres de la cárcel, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Antonio Castillo.

—La de íd. íd. del Valle de Aramallona (Alava), partido de Vitoria. Hab. 2.414. Dotacion 975 pesetas pagadas por trimestres vencidos, más las igualas con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 6 del corriente al alcalde don Ildefonso Mondragon.

— La de íd. íd. de Campisábalos (Guadalajara). Habitantes 628. Dotacion 220 fanegas de trigo anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Luis de Pablo.

— Las cuatro de íd. íd. de Valdepeñas (Ciudad Real). Dotacion 925 pesetas cada una por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Francisco Morales.

—La de farmacéutico de Santa Eufemia (Córdoba), partido de Hinojosa del Duque. Hab. 1.803 Dotacion 375 pesetas por el suministro de medicamentos á las familias pobres. Solicitudes hasta el 6 del corriente al alcalde D. Tomás Jurado.

— La de íd. de Val de San Lorenzo (Leon). Hab. 1.948. Dotacion 100 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 13 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Martin Alonso.

— La de íd. de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real). Hab. 2.605. Dotacion 500 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 50 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. José Manuel Cantos Brú.

(La falta de espacio nos obliga á retirar la *Correspondencia* para el número próximo.)

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS DE SU ESPECIE

Han obtenido ocho medallas de oro y seis diplomas de honor.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Son PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉTICAS, ANTIESCROFULOSAS Y ANTISIFILÍTICAS. — Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87-R. J. CHAVARRI-Madrid.

Mayo 1889, Exposicion Universal Sanitaria de Reims.

MIEMBRO DEL JURADO

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando

LAS CAPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administracion del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparacion, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino tambien á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro* y *quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico deposito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (431 trip.º)

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1881). y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el dia.—Precio, 5 pesetas frasco.— Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. 431 trip.º)

Ayuntamiento de Madrid

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarros crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, **El Genio Médico**, **El Siglo Médico**, la **Revista de Medicina**, **El Jurado Médico**, el **Diario Médico-Farmacéutico**, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. *Depósito central*: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado á conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exíjase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE M. GOMEZ DEL CASTILLO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion Universal de Barcelona, 1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS, ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRÁNULOS

Los más rápidos, seguros y eficaces, segun dictámen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya eficacia é inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, sus efectos empiezan á manifestarse en los primeros dias, no produce astriccion ni cólico, como sucede con los demás preparados ferruginosos, notándose mayor coloracion en las mucosas, aumento de apetito y otros efectos que no dejan lugar á duda sobre los inmensos resultados del Elixir.

V.º B.º, Dr. *Bartolomé Robert.* — El secretario perpétuo, *Luis Suñé Molist.*

Solucion de peptonato amónico hidrargírico «Castillo»; para inyecciones hipodérmicas: cada grano de esta solucion contiene 0,02 de sal (una inyeccion diaria).

Gránulos de peptonato amónico hidrargírico «Castillo»: cada gránulo contiene 0,01 de sal; para tomar **cinco** gránulos al dia.

El peptonato amónico hidrargírico «CASTILLO», tanto en la forma de solucion como de gránulos, tiene su principal uso en los períodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos dias á la más completa curacion cosa que no había podido conseguirse ántes del descubrimiento de tan prodigioso preparado, segun se acredita en la prácticas de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

Solucion de peptonato de quinina «Castillo», para inyecciones hipodérmicas: cada grano de solucion contiene 0,20 de sal.

Gránulos de peptonato de quinina «Castillo»: cada gránulo contiene 0,05 de sal.

El peptonato quinina Castillo, bajo estas dos formas de Solucion y Gránulos, tienen un valor inapreciable en toda clase de estados febriles y muy especialmente en las afecciones de orígen palúdico, en las neuralgias y los casos de septicemia y en general en todos los casos en que están indicadas las sales de quinina, siendo muy superior el peptonato de quinina por su gran solubilidad y absorcion y rápidos resultados.

Gránulos de peptonato de bismuto «Castillo», de 0,10 de sal por gránulo. Han sido administrados en enfermos que padecían diarreas catarrales; los resultados terapéuticos han sido casi inmediatos.

Elixir de pepto-fosfato de cal «Castillo»: tres cucharadas al dia. En diversos enfermos ha podido ensayar el Elixir esta Academia, observando magníficos resultados en afecciones escrofulosas que radican en los huesos y cubierta perióstio.

V.º B.º — El presidente, *Bartolomé Robert.* — El secretario perpétuo, *Luis Suñé.*

ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La ilustre Academia Médico-Farmaceútica, donde ha sido presentado el Elixir y grajeas Morrhuol preparadas por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporacion ha emitido el siguiente dictámen:

«El Elixir y grajeas Morrhuol del Dr. Castillo contienen la parte medicinal curativa, ó sea el conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su accion terapéutica, constituyendo medicamentos muy agradables al paladar y de excelentes resultados como reconstituyentes. Por tanto, la Academia recomienda estos dos medicamentos por su exquisita confeccion á la par que por su valor terapéutico. — Comision de preparaciones farmacéuticas: Dres. Gúdel, Segura y Jimeno. — El presidente, *Dr. Nicolás Homs.* — El secretario, *Dr. Estanislao Andreu.*»

Tenemos tambien preparados Elixir Morrhuol con peptonato de hierro, con peptofosfato de cal é hipofosfitos, y las grajeas Morrhuol creosotadas. Es superior al aceite de hígado de bacalao, emulsiones y demás preparados, por presentar todas sus ventajas y ninguno de sus inconvenientes.

Elixir pepto-ioduro de azufre «Castillo»: tres cucharadas diarias. — Obra con evidentes resultados en las afecciones sifilíticas, herpéticas y reumáticas.

Para evitar falsificaciones, en cada frasco

EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

M. G. del Castillo

MARCA REGISTRADA

De venta en las principales farmacias.

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor, Dr. M. GOMEZ DEL CASTILLO

Condal, 15. — BARCELONA

Depósito en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1.

Precio, 12 reales.

NOTA. Advertimos á los señores médicos y farmacéuticos que si quieren obtener los maravillosos resultados con los preparados «Castillo», exijan, lo mismo en éstos que en las sales, la marca y firma del autor, único preparador de los mismos. Hacemos esta advertencia porque tenemos noticia de que circulan en el comercio sales falsificadas, cuya diferencia se puede establecer con facilidad en razon de ser las nuestras perfectamente cristalizadas, lo que demuestra ser una combinacion químicamente pura, mientras que las sustancias que emplean para falsificarlas constituyen un polvo amorfo, heterogéneo y delicuescente, lo que prueba ser una mezcla grosera y no una verdadera combinacion.

Ayuntamiento de Madrid

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las **Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau** son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorósis, Anemia, Colores pálidos. Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigilias y excesos de toda clase.

Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN Y C^ia^**, PARIS

SOLUCION
De Salicilato de Sosa
Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON)

La **Solucion del Doctor Clin**, siempre idéntica en composicion y de un sabor agradable, permite administ fácilmente el **Salicilato de Sosa puro**, y variar la dósis seg las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pur « perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicam « en que se puede tener la mayor confianza.»

(*Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.*)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dó contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centígramos — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^ia^ — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extrangero.

NEVRALGIAS
Píldoras del D^R^ Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia*, la *Jaqueca*, la *Ciática* y las *Nevralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen « sobre el aparato circulatorio sanguíneo, por medio de los « nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Nevralgias del « trigémino*, las *Nevralgias congestivas*, las *Afecciones « reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento » de las *Nevralgias faciales*, con tal que no sean sintomáticas « de un tumor intra-cránico. »

(*Sociedad de Biologia, sesion del 23 de febrero de 1880.*)

Dósis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exíjanse las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **CLIN Y C^ia^**, PARIS

CAPSULAS
MATHEY-CAYLUS
De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Sant* « poséen una eficacia sin igual y se emplean con el ma « exito para curar rapidamente los *Flujos* antiguos ó recient « la *Blenorragia*, la *Leucorrea*, la *Cistisis del Cuello*, « *Uretritis*, el *Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vej* « y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias*.

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten*, esencialme « asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser di « ridas por las personas mas delicadas, sin que jamas llegue « causar el estomago. » (*Gazette des Hôpitaux de Par*

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA** de **CLIN & C^ia^**, *y en todas Farmacias.*

SOLUCION COIRRE
AL
CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reune los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 *gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion)* el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, *rue du Cherche-Midi*, París.

Ayuntamiento de Madrid